



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



0000205

Acta sesión Ordinaria 11-2025

04 marzo 2025

ORDINARIA N° 11-2025

Acta número once correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las quince horas del cuatro de marzo del año dos mil veinticinco; en la sala de sesiones de la Municipalidad de Abangares, por presidida por el señor: José Gerardo Cruz Rodríguez (UP), Regidor Propietario con la asistencia de los siguientes miembros: Alberto Blanco Sánchez (PUSC) Regidor Propietario; Gilberto Sequeira Vega (PLN) Regidor Propietario; Carlos Yohan Córdoba Guzmán (cc. Johan) (UP) Regidor Propietario; Cinthia María Gamboa Noguera (UP) regidora suplente, Rosa Yadira Bolaños Bustos (PLN) Regidora Suplente, José Ignacio Gutiérrez Álvarez (PLN) Regidor Suplente; Alay Alfaro Villalobos (PUSC) regidor suplente; Nuria García Madrigal Síndica Suplente, Dist II, Andrés Alpízar Guido Síndico Propietario, Dist III, Jorge Enrique Gómez Jiménez Síndico Propietario, Dist IV, Elizabeth Izaba Gómez Síndica Suplente Dist IV, Javier Bogantes Castro Alcalde Municipal, y Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria del Concejo Municipal.

Ausentes con justificaciones: Jimmy Hong Mico (UP) regidor suplente, por situaciones laborales Christian Gerardo Cruz Bejarano Síndico Propietario Dist I, por situaciones laborales; Jorge Luis Vindas Fernández Síndico Propietario Dist II, por situaciones de trabajo

Ausentes sin Justificaciones: Lidieth Matarrita Morales (PLN) Regidora propietaria, Daniela Chaves Villeda Síndica Suplente, Dist III

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

Artículo 1º: Quien preside presenta:

- I. Lectura y aprobación de orden del día.
- II. Comprobación del Quórum y Oración
- III. Aprobación de acta
- IV. Informe de Alcaldía Municipal
- V. Correspondencia.
- VI. Asuntos varios
- VII. Dictamen de comisiones
- VIII. Mociones
- IX. Cierre

CAPÍTULO II.

Comprobación del Quorum y oración

Artículo 1º: Quien preside "No está el regidor Alberto Blanco, pero mientras tanto tenemos que enredar aquí a don Alay y Cintia por el otro, no. ¿Quién es el otro? Ah, doña Yadira. Ok. Entonces, doña Yadira y don Alay están en este momento supliendo a los que están faltando,



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 11-2025
04 marzo 2025

que son don Alberto y doña Lidieth.” De esta forma se cuenta con la presencia de cuatro regidores propietarios: Alberto Blanco quien ingresa a la sala a las 15:05, Gerardo Cruz, Carlos Córdoba y Gilberto Sequeira y la regidora suplente Yadira Bolaños suple en propiedad en ausencia de la regidora Lidieth Matarrita. Se cuenta con la presencia de los síndicos propietarios de los distritos de San Juan Grande y del Concejo Municipal de Distrito Colorado, asume en propiedad la síndica suplente Nuria García en representación del Concejo de Distrito de La Sierra y no se cuenta con representación del Distrito de Las Juntas”

CAPÍTULO III.

Aprobación de acta

Artículo 1º: Quien preside indica: “Muy bien. Seguimos. Informe de la alcaldía, ya lo leímos, entonces está aprobado el acta. Sí. La agenda está aprobada. Sí, por eso. Ahora vamos a aprobar el acta número 10. Deme chance, que usted va muy rápido. Bueno, vamos a aprobar el acta número 10, que ya todos ustedes la deben tener. Los que están de acuerdo, por favor levanten su mano. Ah, sí, tiene razón Ana. Ok, hay que hacer dos aclaraciones a esa acta. Primero. Aceptamos el recurso de revocatoria que había interpuesto la señora. Ok, mejor explique usted.” La secretaria del Concejo explica “Buenas tardes. Yo le explicaba, a don Gerardo, que cuando se estaba transcribiendo el acta no se cerró la votación cuando estaban tomando el acuerdo, que decía aceptar recurso de revocatoria con apelación en subsidio al acuerdo CMA 60-2025, no se contabilizaron los votos. Entonces, hacer la aclaración de incluir el acuerdo como tal y contabilizar 0 votos a favor y 5 en contra. Y en el capítulo octavo, artículo 4, tampoco se sometió a votación el acuerdo. Se dijo que se iba a votar, pero no se sometió a votación. Entonces sería incluir un acuerdo, el 74-A-2025, que diga anular el acuerdo CMA-072-2025, donde se da respuesta la señora Ana Yancy Chávez Peña. Presidenta de la Junta de Educación, Joaquín Arroyo. Para que queden todos los temas cerrados.” Quien preside indica “Muy bien, entonces, es que Ana se dio cuenta de eso cuando estaba pasando la acta. Ok, entonces estamos de acuerdo con hacer estas observaciones. Los que están de acuerdo, levanten su mano, por favor. Ok, estamos todos de acuerdo. Seguimos, Ana.” De esta forma el acta de la sesión #10-2025 queda aprobada con las siguientes observaciones:

- A- Incluir en el capítulo V, Artículo 1 que se sometió a votación el siguiente acuerdo:
ACUERDO CMA-080-2025: “ACEPTAR RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO AL ACUERDO CMA 60-2025” Quien preside, lo somete a votación la dispensa de trámite de comisión y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, quien preside somete a votación la propuesta de acuerdo y los regidores votan 0 a favor y cinco en contra, por tanto, no se aprueba el acuerdo.
- B- Incluir en el capítulo VIII, Artículo 4 que se sometió a votación el siguiente acuerdo:
ACUERDO CMA-074-A-2025: “ANULAR EL ACUERDO CMA-072-2025, DONDE SE DA RESPUESTA LA SEÑORA ANA YANCY CHÁVEZ PEÑA. PRESIDENTA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN, JOAQUÍN ARROYO” Quien preside, lo somete a votación el acuerdo con dispensa de trámite de comisión, el cual es aprobado por los regidores por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 11-2025

04 marzo 2025



CAPÍTULO IV.

Informe del Alcalde

Artículo 1º: Quien preside indica “Aprobado el acta número 10, seguimos con el informe de la alcaldía. Diay pero no está la que ora, ¿Quién quiere orar hoy porque no está doña Lidieth? José. Gilberto. Bien, gracias Gilberto.” El regidor Gilberto Sequeira procede a realizar la oración” Quien preside indica “El regidor Don Alberto Blanco ha ingresado a la sala, por lo tanto, Don Alay continúa de suplente. Don Javier, usted tiene la palabra.” El Alcalde expresa “Vamos a ver, vamos a informar primero que el bacheo entre Candelaria y San Rafael ya se realizó, ahí se metieron 7 millones de colones, era como una reparación por lo menos para aliviar un poco los temas de los huecos y ya se hizo. Igual hoy se inició de nuevo San Rafael Cebadilla. Ahí pues vamos a inyectar alrededor de 70 millones de colones y esperamos pues la próxima semana ya terminar esa parte. También estábamos ahí con el tema del camino de Higuerillas que lo teníamos parado porque en la maquinaria teníamos tres equipos malos. Ehh la niveladora, un back hoe, perdón, dos equipos malos, la niveladora y un back hoe y la niveladora. Entonces, ya la niveladora en este momento, ya esperamos que mañana empiece a operar. Igual ya hoy recuperamos un back hoe, que gracias a Dios se logró por la ayuda del síndico Alpízar, él nos ayudó y nos hizo esa soldadura porque eran unos yugos que estaban reventados. Era un yugo que estaba reventado, que sostiene la pala. Y gracias a Dios hoy se arregló también. Igual también se le cambió un aceite que andaba un poquito atrasado ahí. Y ya está funcionando. Voy a aclarar, son dos back hoe que estaban malos y la niveladora. El back hoe, ya se recuperó un back hoe, hay otro que está próximamente a salir y la niveladora está próximamente a salir para mañana. Eso es lo que tenemos programado, para aclarar. Luego de acá vamos a pasar al barrio Pastilla, hasta donde Los Pelones, es una...una comunidad que tiene el camino, perdón, vamos para la Marimba y después pasamos al barrio de Pastilla y luego pasamos al camino de La Sierra a La Virgen. Esos son los tres que tenemos ahorita pendientes, que son los que vamos a trabajar próximamente en estos días. Terminado Higuerilla, pasamos a la Marimba, a la Marimba pasamos donde Pastillas, donde pastillas pasamos desde La Sierra a a La Virgen, ese es el plan que tenemos ahorita.”

Artículo 2: El Alcalde expone “También ahí, ustedes me supongo que lo leyeron, es un oficio donde la parte legal de nosotros contestó el tema de José con el tema de la contratación. Así, en resumen, lo que nos está diciendo es que solamente lo podemos contratar por tres meses con una justificación, que es el 50% que tiene que ser con una justificación previa al tema para poderlo contratar. Y la otra es con un 20%, que es una contratación que sí va directa, que no tenemos ningún tipo de justificación. Eso es lo que nos dice. Y que además de eso, tiene que ser contratado con las mismas condiciones que está ahorita el contrato, eso para poder darnos el tiempo para volver a sacar a licitación el tema del abogado. Eso es lo que tenemos que analizar, don Gerardo. No sé si lo vemos ahora en asuntos vario.” Quien preside responde “Yo diría que lo veamos de una vez.” El Alcalde comenta “Ok. Entonces, por ahí hay unas observaciones de José que también tenemos que discutir las y ver cómo procedemos con este tema. Entonces, no sé.” Quien preside consulta “Diay José, no sé si vos querés darnos tu opinión, porque vos sos el asesor, nuestro” El Lic. José Acosta, Asesor Legal del Concejo expone “Sí, bueno, buenas tardes a todos, estimados miembros del Concejo Municipal. Bueno, esto pues a mí me llegó ahora el correo. Le comencé a dar lectura a la resolución que



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



0000208

Acta sesión Ordinaria 11-2025
04 marzo 2025

hace la colega, sin embargo, ahí había unas... unas inconsistencias que me puse a revisar y ya posteriormente logré determinar que el artículo al que se refería la colega era el artículo 276, pero del reglamento a la ley de contratación pública, que en el apartado 3 de dicho criterio jurídico hace alusión al artículo 276 de la ley de contratación administrativa. La ley de contratación administrativa está totalmente derogada para la administración pública con excepción del Instituto Costa Rica de Electricidad, que sigue aplicando la normativa anterior vigente. Entonces, anteriormente que estaba vigente, ¿verdad? Entonces, me di a la tarea de leer y efectivamente, pues el artículo al que hace alusión, la licenciada es el artículo 276 del reglamento a la ley de contratación pública. Entonces, eso era un tema a aclararles a ustedes. Otro aspecto es que en la transcripción literal que hace la señora licenciada, habla de que efectivamente, como lo acaba de decir don Javier, se puede hacer una prórroga automática de un 20% del contrato, en el cual si las partes están de acuerdo, pues se continúa con las mismas condiciones. En eso no hay ningún problema. De hecho, que mi persona no tiene ningún problema en que se haga la prórroga en las mismas condiciones que se está establecido. De hecho, cuando se toma el acuerdo, efectivamente se dijo que se iban a hacer los estudios necesarios para ver si se podía hacer la modificación con respecto a lo que establece el arancel de honorarios de abogados de Costa Rica, que está vigente en este momento. Entonces, mi persona, mi función de asesor jurídico, no tiene ningún problema en que se haga esa prórroga de forma automática en las mismas condiciones que ya venimos estableciendo. Como les dije yo al inicio, y no es un secreto para ninguno de ustedes, yo aquí vengo a trabajar, y si es en esas mismas condiciones, pues no tengo ningún problema en que se mantengan esas mismas condiciones. Después, dentro de las recomendaciones que hace, la licenciada habla de que no se puede ejecutar el contrato CMA 491, creo, creo, tiendo a interpretar que ella habla del acuerdo, del acuerdo CMA-291-2024. Dice que ya que el mismo es violatorio del principio de legalidad. Bueno, si bien es cierto, en materia de administración pública nosotros no regimos por lo que establece el artículo 11 de la Ley General de Administración Pública y el mismo homólogo de la Constitución Política, efectivamente los funcionarios públicos no pueden arrogarse funciones que no les otorga la ley en virtud de esa situación, efectivamente existiría pues una situación que sería totalmente contraria a lo que dice esa norma jurídica, ¿verdad? Y amparado también el principio de reserva de ley. Y no puede ejecutarse porque es absolutamente nulo. Bueno, la nulidad evidente manifiesta pues cuando la podemos ver y es palpable pues efectivamente en algunos casos pues sí, tendría la administración que tomar las previsiones. En virtud de eso y en virtud de que la asesora jurídica dice que no se puede tomar o no se puede ejecutar ese acuerdo municipal, pues lo procedente aquí sería hacer una variación del acuerdo municipal y tomar un nuevo acuerdo para ajustarlo a lo que establece el artículo 279 del reglamento de la ley de contratación pública." Quien preside indica "Bien, gracias. Entonces, tendríamos que eliminar el acuerdo anterior, ¿verdad? Sería así, y tomar uno nuevo." El Alcalde expresa "Sí, eso es lo que le quería comentar. Entonces, si no hay ningún problema en hacer el proceso, creo yo que el que debemos de tomar es el del 50%, que son tres meses, que creo que es suficiente tiempo para poder sacar de nuevo a concurso. Es lo mejor. Entonces, esto ya queda listo, y pero sí hay que anular el voto porque el otro sí nos causa problemas." Quien preside expresa "El acuerdo 491, vamos a votarlo. Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión, se



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 11-2025

04 marzo 2025



0000209

somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada, que es dejar sin efecto el acuerdo 491 del 2024. Entonces, queda sin vigencia ese acuerdo y ahora sí tenemos que tomar un nuevo acuerdo, que sería continuar el procedimiento tal y como está.” De ésta forma, el Concejo Municipal toma el siguiente **ACUERDO CMA-081-2025**: “DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO 491 DEL 2024” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme. El Alcalde expresa “La pregunta más bien ahorita, la que tengo yo, es que si iniciamos de una vez automáticamente el proceso de contratación para tenerlo listo dentro de tres meses y no vernos ahí en esos enredos, creo que es lo mejor, ¿verdad?” Quien preside indica “Definitivamente deberíamos para no caer a lo mismo que la otra vez. Entonces tenemos que tomar un acuerdo para iniciar el proceso.” El Alcalde expresa “Sí, ahí lo que tenemos que hacer es agarrar el proceso que tuvimos anteriormente y volverlo a colocar para, ya tenemos la experiencia” Quien preside indica “Bien, entonces se somete a votación la despena de trámite de comisión, se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada. Entonces, lo que dice el acuerdo es que procedamos a iniciar el proceso de contratación administrativa para el abogado nuevamente.” De ésta forma, el Concejo Municipal toma el siguiente **ACUERDO CMA-082-2025**: “PROCEDER A INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL ABOGADO NUEVAMENTE” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme. Quien preside indica “¿Estamos, don Javier? Sí, claro.” El Lic. Acosta comenta “Bueno, también quería manifestarles dos cosas. Uno, con la entrada en vigencia de la ley de contratación pública, del sistema integrado de compras, del SICOP. El SICOP, si ustedes se van al apartado del contrato, de la contratación para la asesoría del Consejo Municipal y la Alcaldía, cuando habla de prórroga, habla de años. Entonces es importante que cuando se... se haga el nuevo pliego de condiciones, ese pliego de condiciones traiga inmerso en el contenido, cómo debe ser el proceso para hacer prórrogas del contrato. Eso en virtud de no crear un vacío legal como el que tiene actualmente ese pliego de condiciones, porque el pliego de condiciones actual no habla de prórrogas, simplemente da un plazo, da un contenido presupuestario, da un código presupuestario, pero no habla en ningún lado de prórrogas y eso pues deja a la administración en un estado de indefensión porque al final de cuentas ustedes son un órgano colegiado que necesita asesoría legal permanente en virtud de esa situación y en virtud de que ahí se estaría satisfaciendo el interés público para que ustedes no tengan ningún problema. y siempre tengan asesoría legal permanente, yo sí haría la salvedad de que cuando se haga ese nuevo pliego de condiciones, el mismo tenga establecido cuál va a ser el procedimiento para hacer la prórroga de los contratos. Porque en muchísimos pliegos de condiciones de otras instituciones, se establece cómo va a ser el mecanismo y cuáles van a ser los plazos que se pueden prorrogar. Porque al final de cuentas el pliego de condiciones es un contrato, y es un contrato entre las partes, entre la administración pública y un oferente. Y según lo que establece el artículo 1022 del Código Civil, que es norma de aplicación supletoria para cualquier otra norma o para cualquier otra materia, pues el contrato es ley entre las partes. Entonces lo que se debe respetar es el pliego de condiciones.” Quien preside indica “muchas gracias, José. ¿Algo más,



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 11-2025

04 marzo 2025

don Javier, que quiera adicionar? Yo creo que estamos, ¿verdad? Estamos listos. ¿Ya usted terminó? Bien. Entonces, continuemos con la correspondencia.”

CAPÍTULO V.

Correspondencia

Artículo 1 La secretaria del Concejo expresa “. Buenas tardes. Le llegó el correo electrónico. Dos correos electrónicos, fecha 26 y 27 de febrero.

19:06 Speaker: emitidos por José Antonio Acosta con el informe de labores y la factura de servicios profesionales suministrados al Concejo Municipal como asesoría legal durante el mes de febrero 2025.” Quien preside indica “Vamos a votar el trámite de la factura. Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión. Se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada. Entonces le damos curso al trámite de pago.” La secretaria del Concejo aclara “Sí, ahí estarían aceptando el informe de las horas y la aprobación de la factura.” Quien preside responde “Correcto” De ésta forma, el Concejo Municipal toma el siguiente **ACUERDO CMA-083-2025**: “RECIBIR CONFORME EL INFORME DE LABORES Y FACTURA DEL LIC. JOSE ANTONIO ACOSTA Y AUTORIZAR ALA ADMINISTRACION EL PAGO DE LA FACTURA #00100001010000000066 CORRESPONDIENTE A 15 HORAS DE ASESORIA LEGAL AL CONCEJO MUNICIPAL DURANTE MES DE FEBRERO 2025” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme

Artículo 2. La secretaria del Concejo expresa “Tienen correo electrónico fecha 26 de febrero y remitido por el Concejo Municipal de Garabito, con la recepción del acuerdo 54-2025 del Concejo Municipal de Abangares, en apoyo al oficio MSR-CMAC-650402-2025, emitido por el Concejo Municipal de San Ramón.” Quien preside indica “Aquí quería hacer un comentario, nosotros recibimos todos los días o todas las veces que tenemos sesión una serie de este tipo de comunicaciones, que en realidad no tienen que ver directamente con nosotros. Hay algunos que debemos apoyar por alguna razón y otros que simplemente se reciben. Pero yo quiero dejarles a ustedes claro que en el momento en que Ana lea la correspondencia, si alguno de ustedes tiene algún comentario que hacer al respecto o agregar algo, inmediatamente nos lo digan, por favor. Entonces, se da por recibido, Ana.”

Artículo 3. La secretaria del Concejo expresa “Tienen un correo electrónico enviado por la Asamblea Legislativa el 26 de febrero, con la consulta del expediente 24.654, Ley de Fortalecimiento de la Seguridad Turística en las Playas Nacionales.” Quien preside indica “Igual, se da por recibido, que creo que ya lo habíamos visto de otra municipalidad también. Sigamos.”

Artículo 4. La secretaria del Concejo expresa “El 25 de febrero, la Delegación Policial de Abangares, Delta 66, envía el informe territorial 2025 con la matriz de avance y la matriz de resultados de actividades preventivas para la seguridad del cantón de Abangares en el periodo 2025-2026, según la estrategia de Sembramos Seguridad.” Quien preside indica “Ok, yo leí el informe, supongo que ustedes lo leyeron, yo no tengo nada que agregar, no sé si alguien quiere hacer algún comentario. Entonces se da por recibido Ana”



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 11-2025
04 marzo 2025

Artículo 5. La secretaria del Concejo expresa “Ok, el 27 de febrero la Asociación de Desarrollo de Pozo Azul envía el informe de resultados de los festejos populares de Pozo Azul 2025 y también envía la solicitud de fechas para los festejos 2026.” Quien preside consulta “. Ok, ¿qué fechas son? Ah, pero es para el 2026. Todavía no, ¿verdad? Sí.” El regidor Carlos Córdoba expresa “Este, Johan Córdoba. Sí, digamos, yo hablé con ellos y les dije que para el año siguiente, que según el programa que habíamos hecho, el reglamento de la comisión, en octubre nos reuníamos para programar 2026. Entonces, será responderles que esperen a la reunión para que nos puedan acercar y poder programar” Quien preside indica “Entonces, eso es lo que hay que responder Ana que damos por recibido el informe y que en octubre se van a definir las fechas del 2026” La secretaria del Concejo responde “Listo”

Artículo 6. La secretaria del Concejo expresa “El 27 de febrero, Oscar Chang, del Departamento de Ingeniería y Gestión Vial Municipal, envía copia del oficio DIGVM 022-2025. Atención al acuerdo CMA 013-2025, donde se recibe la propuesta de donación de calle pública presentada por el señor Carlos Bonilla Ayub.” Quien preside indica “Bueno, me parece que esto es administrativo, Javier. No sé si ustedes ya vieron este tema.” El Alcalde expresa “Ustedes le pidieron para que él externara cuál era la opinión de la Junta Vial. Em ahorita yo prefiero que le demos un chancecito porque ahí me salieron dos dudas o que me las dijeron y las estoy valorando. Porque aparentemente en esa misma calle hay dos propiedades que tienen el catastro, están visados, está todo legalmente, que es la escuela y otro lote ahí que no me acuerdo de quién es. Y están visados y dicen que al frente son calles... Ah, perdón. Qué son, que hay una calle pública. Entonces me saltó la la duda porque en realidad si hay dos lotes que en el pasado el Concejo lo tomó como calle pública, no sé cómo procedemos en este caso. Esa fue como la duda. Cuando le consulté esa situación a Chang, él me comentó que esos no eran acuerdos legales, que no estaban fuera de lo legal, pero ya están. No sé cómo vamos a proceder con eso. José, no sé usted cómo puede ser ese tema, cómo lo ve. Es que no sé si ella tiene el documento ahí. La contestación de Chang.” Quien preside indica “Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión.” El Alcalde expresa “Lo que voy a hacer entonces más bien es también endosarte los dos planos que están ahí que dicen calle pública y ver cómo comemos eso, cómo lo digerimos, porque es la misma calle.” El regidor Gilberto Sequeira expresa “Buenas tardes, Gilberto Sequeira, sería entonces mejor trasladárselo a la administración para que lo vea con el licenciado y lo veríamos de hoy en ocho, digamos, para ya tenerlo claro mejor, no someterlo a votación hoy.” Quien preside indica “Sí, entonces lo trasladamos a la administración para que lo discuta con el señor asesor.” La secretaria del Concejo responde “Listo”

Artículo 7. La secretaria del Concejo expresa “El 27 de febrero, Cristian Rodríguez envía un documento ofreciendo método cuantitativo financiero colectivo mediante una sola capacitación de aplicación manual y grupal del método. Era un muchacho que de vez en cuando están enviándoles información a ustedes, pero ustedes también le han dicho que, si no venía audiencia para explicar bien que era lo que querían, no podían estar atendiendo” Quien preside indica “Diay no, volvamos a decirle que nos pida una audiencia. Ok, sigamos.”

Artículo 8. La secretaria del Concejo expone “La Asamblea Legislativa, el 27 de febrero, les envía una consulta al expediente 23.957. Reforma de la Ley de Contratación Pública, Ley 9.986, del 27 de mayo del 2021, para promover la sana competencia y evitar el uso abusivo



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 11-2025
04 marzo 2025



a la excepción para la contratación entre entes públicos.” Quien preside indica “¿Alguien desea comentar algo sobre este documento o lo damos por recibido? Lo damos por recibido entonces.”

Artículo 9. La secretaria del Concejo expresa “El Concejo Municipal de San Carlos les envía un correo el 28 de febrero con un acuerdo solicitando dejar sin efecto el decreto ejecutivo 44.336 del MAG, ustedes ya también se habían referido.” Quien preside indica “Ya nos” De esta forma se da por recibido

Artículo 10. La secretaria del Concejo expone “El 28 de febrero la Escuela Arizona envía la solicitud de aprobación de Terna.” Quien preside indica “Entonces de una vez tomemos la decisión. ¿Es la de Juan Carlos Picado Madrigal? Ok, entonces tenemos que nombrarlo. Que se someta a votación la dispensa de trámite de comisión. Se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada. Para nombrar en esta terna al señor Juan Carlos Picado Madrigal. Queda aprobado por este Concejo.” De ésta forma, el Concejo Municipal toma el siguiente **ACUERDO CMA-084-2025**: “COMUNICARLE A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE ARIZONA DE ABANGARES LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA TERNA, DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA: A). JUAN CARLOS PICADO MADRIGAL, CÉDULA 5 0219 0335 CON BASE EN LA COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS ELEJIDOS; Y LA HOJA DE DELINCUENCIA PRESENTADOS ADJUNTOS A LA TERNA Y SE ADVIERTE QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS DEBEN SER JURAMENTADOS POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme

Artículo 11: La secretaria del Concejo expresa “Ok, tenemos un correo electrónico enviado por la Unión Nacional de Comunidades Locales con el boletín informativo de ese mes.” Quien preside responde “Lo recibimos.”

Artículo 12. La secretaria del Concejo expone “La Asociación de Desarrollo de Tres Amigos les envía el 26 de febrero una solicitud de permiso para una corrida de toros el 15 de marzo. ¿Cómo estamos para el 15 de marzo? Marzo, marzo, creo que no hay nada, *inintendible* traiga mejor para estar seguros, San Juan Chiquito. Ok, entonces vamos a darle permiso. No, San Juan Chiquito también tiene fiestas, pero no chocan. Correcto. Entonces se somete a votación la dispensa de trámite de comisión. Se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada. Ok. Se le concede la corrida a todos” De ésta forma, el Concejo Municipal toma el siguiente **ACUERDO CMA-085-2025**: “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE TRES AMIGOS; QUE SE LES AUTORIZA LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA PERMISO PARA REALIZAR CORRIDA DE TOROS; A REALIZARSE; EL 15 DE MARZO DEL 2025. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9º; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5- MOPTSP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 11-2025
04 marzo 2025

DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO CUALQUIER APROBACIÓN A EVENTO POSTERIOR QUEDARÁ SUJETO AL SUBSANE DE LA INCONSISTENCIA PRESENTADA. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES. 7) ESTE ACUERDO QUEDA SUJETO A LO QUE DISPONGAN LAS AUTORIDADES SANITARIAS COMO ENTES RECTORAS DE LA SALUD Y LAS MEDIDAS DICTADAS EN RESPUESTA A LA PANDEMIA COVID-19” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme

Artículo 13. La secretaria del Concejo expone “Don Gerry Steve García Cabezas les envía una solicitud el 2 de marzo de intervención en relación al servicio de autobuses.” Quien preside consulta “Bueno, le pasamos eso a la administración. No sé qué el Concejo que puede hacer. ¿Alguien tiene un comentario? ¿Algún amigo de Don Steve Cabezas?” El regidor Carlos Córdoba expresa “Bueno. Yo sí quisiera pedirle a don Javier que a medida... Yo entiendo o lo que he averiguado es que no tenemos mucha competencia en el tema sobre esto que nos está exponiendo el señor Guerry. Pero sí he estado recibiendo muchas quejas porque aparentemente el servicio de buses de las juntas ya no es un servicio de buses directo, sino que es un transbordo. Entonces es la gente que va para Liberia y lo que hacen es que venden las... los tiquetes, perdón, para las juntas, pero le zampan de un montón de gente que va para Liberia. Entonces, el bus viene repleto y es algo inhumano, como vienen algunos videos que vi ahí. Entonces, don Javier.” El Alcalde responde “Bueno, ahí hemos estado analizando un poco el tema. En realidad, la municipalidad es poco lo que puede hacer porque no tiene ningún tipo de decisión. Pero yo creo que, no sé, si hacer una invitación al Ministerio del Transporte, a esa dirección, para pedirle explicaciones de lo que está sucediendo y si eso es legal o no. Porque lo que están haciendo es que se viene de San José a Las Juntas, en la Irma para, baja la gente de Liberia y se pasa para otro bus. Eso ha causado una molestia por ahí. Pero la carrera a nosotros sí se completa, entonces no sé cómo podemos ver este tema. Se lo estoy consultando aquí a José y lo vemos un poco limitado.” El Lic. Acosta expone “bueno, es que vamos a ver, todo lo que tiene que ver con el servicio público de transportes es competencia del Consejo de Transporte Público, que es una dependencia del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Lo único que puede hacer este honorable Concejo Municipal es ponerle en conocimiento esa situación al Consejo de Transporte Público por denuncias de ciudadanos, ¿verdad? Entonces creo que no hay ningún tipo de injerencia de parte del Concejo Municipal con respecto a esa situación máximo que ni siquiera se está dando en el mercado municipal, ¿verdad? Eso se está dando afuera, en La Irma. Entonces sí sería, digamos, eso. Por lo menos exactamente como dice don Javier, trasladarle o ponerle en conocimiento al Consejo de Transporte Público.” El Alcalde expresa “Y no sé, José, si también vale invitar a la empresa, que nos venga a explicar qué es lo que está pasando. No sé qué será más efectivo. ¿Cómo lo ven ustedes?” Quien preside indica “Don Johan, usted pidió la palabra.” El regidor Córdoba expresa “Sí, precisamente esa era mi inquietud, pedirle a don Javier exactamente eso de que por lo menos se mandara alguna queja o algún



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 11-2025

04 marzo 2025



documento. Bueno, es que en realidad sería un documento para que ellos, el CTP se dé cuenta de la incomodidad que tienen las personas de aquí. Porque yo sí sabía que no tenemos injerencia y sí creería yo que sería bueno, pero ya desde la parte administrativa, que usted se pueda reunir con el empresario y exponerle también la situación. Digamos, esto es porque es importante, porque hay muchas personas, si vieran cuántas personas me han escrito, y realmente, inclusive, creo que don Gerardo Cascante, sí, inclusive él puso en el Facebook que éramos nosotros los que podíamos arreglar esta situación, entonces muchos le han creído y se nos han venido y me han estado presionando un poco. Yo siempre les digo, no somos nosotros, pero entonces, para que no sientan que los estamos abandonando. Creo que esos son los recursos que deberíamos recurrir. Gracias.” Quien preside indica “Entonces serían dos alternativas, o pedirle al dueño de la empresa que venga al Concejo, a que nos explique, o pedirle a la administración que se reúna con ellos para... Ok, entonces vamos a tomar un acuerdo. Se somete a vo , el acuerdo sería... Pedirle al dueño de la empresa que visite el Concejo para que nos explique cómo está la situación y que la administración se encargue de conversar con ellos también.” El regidor Córdoba expresa “no, digamos, son dos. Uno es enviar un documento al CTP, al Consejo de Transporte Público, haciéndole saber la situación que están denunciando los usuarios. Y la otra es que don Javier se trate de comunicar con el dueño de la empresa o que lo traigamos al Concejo, ya es decisión de ustedes, para que él nos pueda exponer un poco qué es lo que está pasando, cuáles son las cosas que lo llevan a ellos a tomar esa decisión” Quien preside indica “¿Alguien más quiere comentar?” El Alcalde expresa “En realidad... es un tema económico, por lo menos la discusión que yo vi en el video con la gente, con los usuarios ahí, lo que comentaban es que la ruta de Abangares no va ni para el almuerzo. O sea que hay una situación un poco difícil en eso y entonces ellos para sostener la ruta están haciendo eso. Eso fue lo que yo escuché” Quien preside indica “Pero entonces, si vamos a llamarlo. ¿O no vas a llamar para que te diga lo mismo? O sea, por eso es lo que originalmente dijeron. Nosotros no tenemos mucho que hacer en esto. No podemos obligar al dueño del transporte que haga algo diferente y no tenemos autoridad para cambiar una ley. Entonces, de ahí nada más mandar a preguntarle, no queda más. Sí, Gilberto.” El regidor Gilberto Sequeira expresa “Sí, don Gerardo. Bueno, yo creo que aquí están los compañeros que estuvimos en el Concejo anterior. Cuando quitaron la línea de la ruta que había aquí de salida a las 11 de la mañana, creo que era que salía para San José, cuando eso se había hecho tamaño, movimiento, de quejas, digámoslo así, en el CTP, y cuando eso se trajeron al dueño de la empresa, vinieron dos representantes aquí. Y se comprometieron a qué iban a ver, a qué iban a estudiar y a qué iban a analizar. Y 15 días después iban a dar información. Porque en ese momento ellos hicieron un montón de exhortaciones. Pasaron los 15 días, pasaron los 22 días. Nunca respondieron nada, nunca dijeron nada. Se mandó por parte de este Concejo Municipal a nota al CNP, al CTP perdón, manifestando las molestias y algunas denuncias que habían puesto algunos ciudadanos, y lo que contestaron era que eso no era competencia del Concejo Municipal porque eso era totalmente del CTP, del transporte en San José. Entonces, prácticamente en esa fecha perdimos el tiempo en reunirnos con ellos y los manifestaron eso. En después quedaron de venir y no volvieron. Dijeron que ellos no tenían nada que venir a hacer aquí para que eso no era conveniencia de nosotros. Que si le habían denuncias, que lo hicieran, pero arriba en CNP, aquí no. Entonces yai yo digo que si



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 11-2025

04 marzo 2025



lo hacemos, se van a venir a hablar por ahí. O sea, no vamos a hacer nada en realidad.” Quien preside indica “Ok, pero entonces hay que darle una respuesta a este señor Gerry García Cabezas” El regidor Córdoba expresa “Lo podemos redirigir a él, don Gerardo. Responderle que se dirija al CTP directamente” Quien preside indica “Eso es lo que yo pensaba. Ok, entonces, sí, Cinthya” La regidora Cinthya Gamboa expresa “Bueno, buenas tardes. Yo entiendo todo esto de que el Concejo no tiene injerencia ni la administración ni nada así por el estilo, pero tal vez que la administración les escriba directamente tenga un poquito más de peso para que le pongan atención a los ciudadanos. Al final es un servicio que todos utilizamos y a lo que entendí yo, sale más caro viajar acá que viajar a Liberia. Imagínense. Y las personas de nuestro pueblo, son las últimas que le dan prioridad, son las que vienen de pie, son las que vienen sentadas en una grada, porque primero la prioridad de ellos son los que viajan a Liberia y están pagando menos, según fue lo que entendí. Entonces, nada más como apoyo, considero yo que tal vez pueda ser que les hagan un poquito más de caso si la administración les escriba un correíto como apoyo, como para ponerlos al tanto de la situación. Gracias.” Quien preside indica “Don Alberto Blanco.” El regidor Blanco expresa “Sí, buenas tardes. En relación al tema, Gilberto tiene razón. Como Concejo Municipal, también tenemos una injerencia legal. Pero esto es un caso muy urgente de que nosotros, como gobierno local, hagamos lo imposible de apoyar al usuario en este tipo de transporte porque es un problema que se las trae. Ya sabemos que es algo económico, realmente es económico porque la ruta no es conveniente a los... dueños de transportistas. Pero sí nosotros como Concejo debemos estar a apoyar y hacer lo que sea posible para que ese servicio se mejore y ver si logramos algo. Pero sí tener que poner la lucha y que el pueblo sepa que nosotros como consejo vamos a intentar hacer lo mejor posible para que el servicio sea un buen servicio para el ciudadano abangareño.” Quien preside indica “primero tenemos que contestar a este señor que mandó la nota diciéndole que hemos discutido, que vamos a tratar de hacer lo posible para que esto se resuelva con el empresario y que aparte de eso realmente nosotros no tenemos injerencia en el tema, sino que es la Comisión de Transporte Público, como se llame, y que le sugerimos a él que se comunique con ellos. Y nosotros también. ¿Están de acuerdo? Lo tomamos como acuerdo. Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión, se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada. Entonces, queda así. Contestar al señor Gerry Cabezas, o no sé cómo es, Gerry García Cabezas, que he visto en el Concejo, no tenemos injerencia alguna directa con los dueños del transporte, que sin embargo nosotros vamos a hacer algunas gestiones con el propietario de la línea para tratar de lograr mejorar el servicio, que mientras tanto le sugerimos a él que se comunique con el Consejo Técnico de Transportes, que es el encargado de esta situación. Bien, Ana.” De ésta forma, el Concejo Municipal toma el siguiente **ACUERDO CMA-086-2025**: “CONTESTAR AL SEÑOR, GERRY GARCÍA CABEZAS, QUE HE VISTO EN EL CONCEJO, NO TENEMOS INJERENCIA ALGUNA DIRECTA CON LOS DUEÑOS DEL TRANSPORTE, QUE SIN EMBARGO NOSOTROS VAMOS A HACER ALGUNAS GESTIONES CON EL PROPIETARIO DE LA LÍNEA PARA TRATAR DE LOGRAR MEJORAR EL SERVICIO, QUE MIENTRAS TANTO LE SUGERIMOS A ÉL QUE SE COMUNIQUE CON EL CONSEJO TÉCNICO DE TRANSPORTES, QUE ES EL



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 11-2025
04 marzo 2025



ENCARGADO DE ESTA SITUACIÓN” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

Artículo 14. La secretaria del Concejo expone “Dice que le llegó el correo electrónico del Concejo Municipal de Heredia con un acuerdo donde dice pagar el porcentaje acordado a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos a la Caja Costarricense del Seguro Social como parte de la deuda actual existente y solicitar apoyo y resistencia para frenar las intenciones del gobierno de privatizar o tercerizar a la Caja Costarricense del Seguro Social” Quien preside indica “¿Alguien tiene algún comentario o sugerencia? Bueno, entonces lo damos por recibido”.

Artículo 15. La secretaria del Concejo expone “ El 3 de marzo le llegó un correo electrónico emitido por Alay Alfaro Villalobos, regidor suplente, con el oficio CMA 2024-2028-AAAV-001-2025, trasladando el informe sobre la investigación efectuada por el suscrito sobre la empresa Upcycle Solutions S.A.” Quien preside indica “¿Algún comentario? Bueno, yo leí el documento de don Alay, es un trabajo bastante minucioso. Hay alguna serie de aspectos ahí que no conocemos bien, o por lo menos no nos los han aclarado. Ya don Javier había anotado algunas de esas cosas y le había pedido a ellos una respuesta de algunos de esos puntos. De mi parte, yo pienso que deberíamos solicitarles una vez más, con un tiempo ya adecuado, que nos aclaren esa situación, ¿verdad? Porque no deja de ser un asunto... ¿Quién es? Entonces sería eso, no sé. Si están de acuerdo, algún comentario me gustaría oír. Sí, Alberto.” El regidor Alay Alfaro expresa “En la solicitud, en la carta que yo estoy enviando, hago una solicitud para que, bueno, la carta va dirigida a don Gerardo Cruz Rodríguez, presidente del Concejo Municipal, y yo estoy solicitando dadas las irregularidades que presenta esa empresa, que le hagan una solicitud por escrito a la misma, solicitándole quitar esa anomalía, que paguen todos los atrasos que tienen en los impuestos de las personas jurídicas, que son como cuatro años, 2022, 2023, 2024, 2025, y que hagan todas las declaraciones que están pendientes de hacer del impuesto de renta, como lo dice el documento ahí, que son cuatro, y hay como tres años del impuesto al valor agregado que no están presentadas. Y también en la carta yo expuse que se le solicite también una distribución y participación del capital accionario para saber quiénes son los socios y cuál es la cuantía del capital social. Adicionalmente a eso, yo estoy solicitando que ellos nos envíen unos estados financieros auditados del periodo 2023 y del 2024. Lo mínimo que pueda hacer esa empresa es enviarnos toda esa información. Si es una empresa seria, si es una empresa responsable, creo que tienen que tener todos los documentos al día. Yo creo que también estoy solicitando en ese documento, digamos, que se les dé un plazo de siete días naturales para que ellos presenten toda esa documentación. Entonces, básicamente, yo estoy solicitando toda esa información, porque yo no estoy... en contra del progreso de Las Juntas de Abangares. Aquí en realidad nosotros tenemos que trabajar con ese norte, con ese fin, de buscar mejoras para la Municipalidad de Abangares y buscar mejoras para el Cantón de Abangares. Pero una empresa que llega a ofrecer inversiones por 500 millones de colones y un montón de beneficios, y un montón de contratación de mano de obra y otro montón de situaciones ahí benéficas para el pueblo de Abangares, obviamente cualquier pueblo del país estaría contento de que un tipo de empresa de esas viniera a hacer esa inversión. Pero dado el caso y dada la investigación, esas irregularidades que presenta esa empresa me dejan



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



0000217

Acta sesión Ordinaria 11-2025
04 marzo 2025

mucho que desear. O sea, yo prácticamente, prácticamente no creo que ellos... nos vayan a responder positivamente. De hecho, ya me han comentado que anteriormente se les había solicitado que arreglaran esas anomalías y tampoco, tampoco lo hicieron. Por eso es que yo estoy solicitando muy respetuosamente que se les dé un periodo de siete días para que ellos nos emitan toda esa información, que si fuese una empresa verdaderamente responsable y seria, verdad, no tendrían ningún impedimento en solicitarnos dicha información, ni tampoco es un delito, digamos, lo que estamos solicitando. Entonces, si ellos emiten toda esa documentación, se ponen al día y es cierto lo que se dice, verdad entonces se puede proseguir. Caso contrario, si en términos de 7 días no presentan absolutamente nada de lo que estamos solicitándole, entonces para mí este caso quedaría cerrado por completo, se debería descartar completamente todas las intenciones con esa empresa. Y deberíamos enfocarnos en buscar otro tipo de empresa que sea un poquito más factible, más creíbles, para traer a nuestro cantón diferentes inversiones. Gracias.” Quien preside indica “don Johan Córdoba” El regidor Córdoba expresa “don Alay, yo leí el oficio que usted mandó. Me parece bien todo. Solo tenía una duda. Cuando usted habla de estudios auditados por año, eso se consigue en siete días, digamos. ¿Ellos se los puede alguien hacer en menos de siete días? Es que la única duda que me queda, digamos, el tiempo que se está dando, nada más es la única duda que tengo.” El regidor Alfaro explica “Vamos a ver, una empresa de esa magnitud siempre tiene que manejarse con estados habitados. Y mínimo hubieran de tener el 2023. Mínimo hubieran de tener el 2023. Entonces, si tuviera ese, entonces, que manden ese, entonces. Pero en realidad, una empresa de esa magnitud tendría que trabajar con esos parámetros, y por lo menos decir, mire, estamos trabajando en ese. Aquí tenemos en el 2024, estamos trabajando. Y entonces aquí tenemos el de 2023. Tomen la información. Somos una empresa transparente y aquí está todo lo que están solicitando. ¿Por qué hablo yo de solicitar los estados financieros? Porque en vista de que ellos están atrasados ahorita con el pago del impuesto a las personas jurídicas, no se puede... hacer un estudio o pedir una personería jurídica, literal, porque no lo permite el sistema, por estar atrasados. Entonces, lo que yo quisiera saber es la composición accionaria, verdad y la participación, el monto. Y también me parece muy raro, la verdad me sorprende, de que después de hacer un estudio de activos, fijos, tangibles e intangibles de la empresa en el sistema del registro nacional costarricense, la empresa no presente ningún bien, ni muebles, ni muebles registrados. O sea, es muy evidente, ¿verdad? Y es muy sospechoso, muy raro, muy incongruente que una persona jurídica de esa magnitud, digamos, no presente ninguna descripción de... de ese tipo de activos. Básicamente por eso es que yo estaba solicitando eso, pero si ellos presentan todo, está al día, todo lo demás, no sería ningún problema” Quien preside indica “Don José” El Lic. Acosta aporta “Don Alay, también es importante ver otro tema que es responsabilidad de las personas que son representantes de personas jurídicas y es el tema del registro de transparencia de beneficiarios finales también, ¿verdad? Que eso es algo que ellos tendrían que manejar año a año, que es obligatorio. Y que tiene que hacerse absolutamente todos los años. Y no sé si esa persona jurídica tiene también al día ese registro de transparencia.” El regidor Alfaro agrega “El registro de transparencia de beneficiarios finales, las empresas tienen que presentarlo todos los años. Y obviamente ellos tienen que estar al día con el pago de los impuestos tributarios, el impuesto a las personas jurídicas. Y entonces, el D-195, el D195, que es una declaración informativa



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 11-2025
04 marzo 2025



referente a las pertenencias del capital accionario de cada empresa, todos los años debe presentarlo. Imagino que tampoco pueden presentar eso porque están atrasados, ¿verdad? Entonces, con mucho más razón, digamos, a mí no me... Merecen ninguna confianza ese tipo de empresas, ¿verdad? Pero bueno, si pusieran todo al día y entonces pueden decir, mire, aquí está todo arreglado, entonces ya otro, otra otra situación vería o cambiaría, digamos, la actitud de ellos o por lo menos la visión que uno tiene con respecto a ese tipo de empresas.” Quien preside indica “Don Johan.” El regidor Córdoba expresa “sí, don Alay, como le dije, yo estoy de acuerdo en lo que usted está pidiendo, ¿verdad? Eso que quede claro. Solamente a mí, lo único que digamos, que yo que he estado un poco más cerca en el proyecto, a mí la idea que yo mantengo, cuando usted dice que ellos no tienen bienes inmuebles y todo eso, no me parece tan descabellado en el sentido de que ellos, la sociedad de ellos no es en Costa Rica, ellos simplemente... tienen como una sociedad en Costa Rica para poder, cuando saliera la oportunidad de negocio, en ese momento negociar y no se dio, este, ellos en un principio inclusive nos habían ofrecido la posibilidad de fundar una nueva asociación con otro nombre y hacerla a través de esa. Entonces a mí no me parece tan descabellado. Sin embargo, en aras de que esto sea transparente, yo estoy de acuerdo y le apoyo el documento que usted hace. Solamente que la misma pregunta era que no quisiera yo que ellos nos puedan alegar, inclusive ayer la licenciada me hablaba sobre un concepto en la legalidad que dice que usted no puede obligar a nadie a hacer lo que es imposible. Entonces, si después le decimos que en siete días, si ellos no lo pueden presentar, se nos puede caer el alegato. Tal vez pedir lo que usted pide, pero extender tal vez un par de semanas el tiempo para asegurarnos que lo van a presentar. Es nada más mi observación, pero solo mi observación.” El Lic. Acosta aporta “Bueno, a mí me parece que yo concuerdo con don Alay en el sentido de que una empresa responsable tiene que mantener sus estados auditados. Tiene que hacer las declaraciones informativas, tiene que hacer las declaraciones de registro de transparencia, tiene que hacer los respectivos pagos del canon o del impuesto a las personas jurídicas que, si mal no me equivoco, estaban, me parece que también, omisos y impuesto de rentas e impuesto de ventas. Fundar o crear otra corporación o otra sociedad, bueno, si la sociedad viene al día, si está debidamente activa o viva jurídicamente, yo no le veo ningún problema siempre y cuando cumplan con todos los requisitos. Pero si esta sociedad, dicho sea de paso, cuando yo ingresé a laborar aquí como asesor externo, yo hice un estudio de eso y la sociedad estaba disuelta por omisión al pago del impuesto a las personas jurídicas. No sé si ya la pagaron, ya la revinieron. Desconozco eso porque no volví a hacer ningún estudio, ok.” Quien preside aporta “Sí, a raíz de esa investigación que hizo José, que nosotros no teníamos asesor cuando tratamos de hacer un convenio, a raíz de que nosotros le dijimos a José que hiciera este estudio, ya cuando él vino y cuando nos dimos cuenta de que ellos estaban, digamos, muerta la empresa, se había deshecho por no haber pagado el impuesto de las sociedades, ahí fue donde ya nos dimos cuenta y les pedimos a ellos que cumplieran con eso. El problema aquí está en esto, para mí. Yo tuve mucha experiencia con traer empresas extranjeras y las empresas extranjeras venían, veían el país, analizaban la posibilidad de inversión y cuando decidían que ya iban a hacer la inversión, ponían la plata y compraban el terreno, ahí formaban la empresa en el momento en que ya la inversión se daba, entonces no había problema. Yo creo que el problema de ellos fue que ellos inscribieron a esa empresa hace



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 11-2025

04 marzo 2025



muchos años y la tuvieron ahí y nunca la revivieron, o sea, la dejaron morir. Entonces, vienen a tratar de hacer el contrato con nosotros, con esa empresa, y no lo pueden hacer porque la empresa no está vigente, entonces aquí no hay nada que hacer más que pedirles lo que don Alay está pidiendo. Él está proponiendo una solicitud de acuerdo y creo que vamos a tener que pedirle al Concejo que decida cómo lo vamos a manejar. Don Alay, ¿usted podría darnos una reacción rápida? del acuerdo que ustedes sé que nosotros tomemos.” El regidor Alfaro expresa “La idea es solicitarle a la empresa el pago...” Quien preside expresa “La aclaración de todos los puntos que usted puso que están mal.” El regidor Alfaro expone “O de esa manera, sí” Quien preside indica “Poner al día todos los puntos que usted indica que están mal.” El regidor Alfaro agrega “Lo que está escrito que yo envié. Y darle siete días de tiempo es más que suficiente, ¿verdad? Para que ellos puedan poner al día toda esa situación” Quien preside indica “Sí” La síndica Nuria García expresa “Buenas tardes a todos del Concejo y Pueblo de Abangares, yo pienso que estoy muy de acuerdo con la nota que presenta Alay, porque el proyecto nos ilusionó bastante a los del Concejo, a todo el pueblo en general. Pienso que sonaba muy bonito todo, que trabajo, que inversión, y sí, es algo importante para el cantón. Pero sí necesitamos que... que den una información clara y que se pongan al día con lo que estén debiendo, porque no vamos a seguir esperando ahí meses sin tener ninguna decisión, y la gente esperando, y nosotros lo mismo. Entonces, me parece muy importante que ellos se pongan al día con todos estos asuntos que no están al día. Muchas gracias.” Quien preside indica “Muchas gracias, don Johan” El regidor Córdoba expresa “sí, entonces yo secundo la moción de don Alay para que la votemos.” Quien preside aporta “Yo creo que todos estamos de acuerdo que eso hay que aclararlo. Entonces se somete a votación la despena de trámite de comisión, se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada. Entonces, por unanimidad, se acuerda solicitarle a la empresa Upcycle Solution aclaración y poner al día todas las situaciones del informe que don Alay presentó. Y yo diría mandarles una copia del informe, que ahí está el resumido. ¿Está bien, Ana? ¿Estamos de acuerdo, verdad? Bien.” De ésta forma, el Concejo Municipal toma el siguiente **ACUERDO CMA-087-2025**: “SOLICITARLE A LA EMPRESA UPCYCLE SOLUTION ACLARACIÓN Y PONER AL DÍA TODAS LAS SITUACIONES DEL INFORME CMA 2024-2028-AAAV-001-2025, PRESENTADO POR EL REGIDOR SUPLENTE ALAY ALFARO, EL CUAL SE ADJUNTA:



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 11-2025
04 marzo 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
Alay Alberto Alfaro Villalobos
Regidor Suplente-PUSC
Concejo Municipal Abangares



Las Juntas de Abangares, Gte., 03 marzo de 2025
CMA 2024-2028-AAAV-001-2025

Señor:
Gerardo Cruz Rodríguez
Concejo Municipal de Abangares,
Presidente
S.M.

Estimado Señor:

Reciba por medio de la presente un cordial saludo, a la vez, me permito informarle sobre la investigación efectuada por el suscrito sobre la empresa "UPCYCLE SOLUTIONS S.A.", portadora de la cédula jurídica No. 3-101-703086, en la base de datos del Ministerio de Hacienda, específicamente en el Aparte de "Consulta Situación Tributaria", realizada el día 02 de marzo de 2025, a la 13:50 horas; al respecto le menciono que dicha sociedad presenta morosidad en el pago de "Impuestos a las Personas Jurídicas" y es omiso en declaraciones del "Impuesto de Renta ó Impuesto sobre las Utilidades" y en declaraciones del "Impuesto al Valor Agregado", según detalle siguiente:

MOROSO

Es moroso en el pago del impuesto a las personas jurídicas de los siguientes años: 01/12/2022, 01/12/2023, 01/12/2024 y 01/12/2025.

OMISO

Es omiso en las siguientes declaraciones del "Impuesto de Renta/Impuesto sobre las Utilidades" de los períodos 12/2018, 12/2019, 12/2020 y 12/2021

Además, es omiso en las siguientes declaraciones del "Impuesto al Valor Agregado":

octubre, noviembre y diciembre del año 2017, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2018, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2019 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2020.

En al menos dos Sesiones del Concejo Municipal de Abangares se ha hablado de las irregularidades que ha mostrado la empresa en mención, sin embargo, no se ha tomado acuerdo para notificar a dicha empresa de las faltas mostradas ante la Administración Tributaria costarricense.

E-mail: alay.alfaro@abangares.go.cr



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 11-2025
04 marzo 2025



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
Alay Alberto Alfaro Villalobos
Regidor Suplente PUSC
Concejo Municipal Abangares



Creo conveniente y objetivo que se proceda con dicha notificación, brindándoles a lo sumo siete días naturales para que procedan con el arreglo de dichas anomalías. Adicionalmente, sería muy importante solicitarles información sobre la composición y distribución del capital accionario que posee dicha sociedad y Estados Contables Auditados de dos periodos completos (2023 y 2024).

Atentamente,

ALAY ALBERTO
ALFARO
VILLALOBOS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ALAY ALBERTO
ALFARO VILLALOBOS
(FIRMA)
Fecha: 2025.03.03
13:05:53 -06'00'

Lic. Alay Alberto Alfaro Villalobos MBA
Cédula 5-0211-0728
Regidor Suplente.

E-mail: alay.alfaro@abangares.go.cr

” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

Artículo 16. La secretaria del Concejo expone “Les llegó una solicitud de la Escuela Cañitas de aprobación de terna también, el 3 de marzo. La directora de la Escuela Cañitas, se está solicitando que se le apruebe. La terna compuesta por don Gabriel Hernández Fonseca.” Quien preside indica “Ok, entonces se somete a votación la propuesta definitivamente aprobada. Se somete a votación la solicitud definitivamente aprobada. Entonces se aprueba que la terna de esta escuela es Gabriel Hernández Fonseca.” De ésta forma, el Concejo Municipal toma el siguiente **ACUERDO CMA-088-2025**: “COMUNICARLE A LA DIRECTORA DE ESCUELA LAS CAÑITAS DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA TERNA, DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA: A). GABRIEL HERNÁNDEZ FONSECA, CÉDULA 304070746 CON BASE EN LA COPIA



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 11-2025
04 marzo 2025



DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS ELEJIDOS; Y LA HOJA DE DELINCUENCIA PRESENTADOS ADJUNTOS A LA TERNA Y SE ADVIERTE QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS DEBEN SER JURAMENTADOS POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme

Artículo 17. La secretaria del Concejo “La Asamblea Legislativa les envió el 3 de marzo una consulta del expediente 24.212. Reforma al artículo 66 de la Ley General de Contratación Pública, Ley 9.1986, para aumentar el plazo de acción por parte de las instituciones públicas ante contrataciones de urgencia” Quien preside expresa “Alguien tiene comentarios? No, entonces la damos por recibida.”

Artículo 18. La secretaria del Concejo “Tiene otra consulta en la Asamblea Legislativa del expediente 24.804 Ley de Conservación y Fomento de Arboretos para la Biodiversidad y Educación Ambiental.” Quien preside indica “La damos por recibida”

Artículo 19. La secretaria del Concejo: “Y por último, el IFAM les envía un recordatorio de la invitación al Programa Nacional de Capacitación para Concejos de Distrito del IFAM y la UNED, dando inicio con el módulo tercero, rendición de cuentas y transparencia para los Concejos de Distrito”, Quien preside señala “Muy importante. Ah, bueno, pero eso es para Colorado, ¿verdad? Colorado, consejos de distrito. Están invitados. Y los síndicos, ¿verdad? Bien. Estamos, Ana.”

CAPÍTULO VI

Asuntos varios

Artículo 1. Quien preside indica “Vamos a continuar entonces con asuntos varios. Asuntos varios. Vamos, don Gilberto.” El regidor Gilberto Sequeira expresa “Gracias, señor presidente. Sí, era para preguntar por el dictamen que tenía que, que se le había solicitado que presentara doña Letvia. ¿Lo presentó ya un dictamen o no?” Quien preside consulta “¿Cuál dictamen? ¿Sobre qué era? Ah, para lo que no podía ser cobros judiciales. ¿No ha presentado nada, Ana? No ha presentado nada. ¿Querés...? ¿Don Javier, ha presentado algo a usted?” El Alcalde responde “No, lo que ella sí me comentó fue que... ee tomaran la decisión que quiera, ee que lo llevara donde quieran, que ella sabía que ella no podía hacer eso y que legalmente no lo podía hacer, este, diay no sé en realidad cómo lo podemos manejar esto, si conversamos otra vez con ella, pero la situación es, es así” Quien preside “Gracias por su honestidad, don Javier, lo que está diciendo es que ella hace lo que le da la gana” El Alcalde expresa “La posición de ella, el criterio de ella es que no, yo creo que sí había mandado una nota, yo no sé, yo tengo entendido que había mandado la nota.” Quien preside indica “Don Javier, es que acuérdate cómo en esa sesión alguien le dijo que ella debía hacer los cobros judiciales, creo que fue Alay, o no sé quién, pero ella la respuesta fue que ella no... estaba autorizada para hacer cobros judiciales porque la Procuraduría había hecho un dictamen donde indicaba que los abogados de la municipalidad no podían, que tenían prohibido hacer. Entonces, antes de eso, nosotros le dijimos, bueno, si eso es así, no hay más



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 11-2025
04 marzo 2025



que discutir, diay raiga el documento y se acabó el asunto. Entonces ella dijo que sí, que ella lo iba a traer. Y el acuerdo que se tomó fue ese, solicitarle a doña Lesbia que nos presentara el documento de la Procuraduría donde le prohibían hacer eso. Eso es todo. Entonces, diay. Sí, don..." El regidor Córdoba expresa "Sí, antes de que don Gilberto participe, don Javier, bueno, respuesta bastante inesperada. Vea... Yo siento que el tema aquí no va si ella está o no está convencida. El asunto es que ella nos dijo que tenía el documento y es lo que nosotros queremos ver. O sea, si lo demás sale sobrando. Porque este, diay, se está diciendo ante una sesión, está quedando en actas, se está poniendo la palabra de que sí existe ese documento. Y simplemente es eso lo que creemos. Yo no pienso que ella nos esté mintiendo, tal vez no lo ha encontrado, pero también ya se le ha dado mucho tiempo, pero el asunto es sobre el documento, no sobre ir a un pleito a ver de cuál, como dice un compañero mío, de cuál cuero sale más coyundos, ¿verdad? Es solamente esa la inquietud, que tal vez ella nos pueda ayudar con eso. Gracias." Quien preside indica "Gilberto, perdón, tiene la palabra." El regidor Sequeira expresa "Gracias. Sí, prácticamente, en esa reunión que nosotros habíamos tenido con ella, ella fue lo que ese día se le dijo aquí, en esta sala de sesiones, de que ella debería hacer los cobros judiciales y ahí fue de ella dijo que no, que había un documento que ya le habían dicho a ella que no le correspondía a ella. Y también le dijo que en el perfil de ella, en ninguna parte está donde ella tenía que hacer ese trabajo. De ahí fue que nosotros dijimos y tomamos el acuerdo. Bueno, que los presentara ese documento, porque si ella no puede hacer, para nosotros a nivel de Concejo y a nivel de administración, ver cómo se procede, qué es lo que hay que hacer, que eso nos pasó a seguir entonces para ver a quién hay que contratar o a ver quién se puede nombrar para hacer eso. Ella se comprometió que sí, que ella tenía el documento, que ella ahí lo tenía. Entonces, eso es lo que nosotros estábamos esperando, que ella los presente para nosotros tomar otras decisiones. Pero diay mientras tanto, estamos en el aire todavía. Yo pienso que sería bueno darle unos siete días, ocho días máximo, sea de hoy, para que lo presente la otra semana. Si no, nosotros ya tendríamos que ver qué decisión tomar o a quién consultar, si ya puede o no puede, porque diay no podemos seguir en esto. Son recursos que están en el aire y que nos hace demasiado falta en esta municipalidad para gestionar diferentes proyectos y tenemos que tomar decisiones porque si no se nos va el año y vamos a estar en eso lo tiene o no lo tiene, no, aquí si lo tiene lo tiene y y si no lo tiene o si lo inventó entonces diay que una vez, diga las cosas a como son, porque no podemos estar en eso que sí está pero no lo he traído y eso, yo pienso que sería darle ocho días de tiempo para que lo presenten, gracias" Quien preside indica "don Javier" El Alcalde expresa "Ahí también hay una situación, que yo quisiera que más bien don José nos ayude. Porque también hay un tema legal aquí, o sea, en realidad no habrá algún tema aquí de coadministración o algo. Si el Concejo le está obligando a ella a hacer algo que... No sé, la verdad, ¿cómo lo ve usted eso? La verdad." El Lic. Acosta expone "Bueno, don Javier, honestamente yo no veo que haya ningún tipo de coadministración porque el Concejo Municipal es responsable también de todo el funcionamiento de la municipalidad. Es el órgano deliberativo, es el órgano colegiado que por disposición legal pues también está para velar por los intereses del municipio. En este caso, lo que se está buscando es recaudación de morosos que hay en el cantón. Entonces, yo creo que eso es injerencia también del Concejo Municipal, el pueblo de Abangares, pues también merece que de que se recupere el dinero,



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 11-2025
04 marzo 2025



de que se invierta en obra pública. Entonces yo no considero, es mi opinión jurídica, no considero que haya ningún tipo de administración. ¿Por qué? Porque en primer lugar lo que se le está pidiendo es el criterio jurídico para ver si ella puede o no puede hacer cobro judicial. Que de hecho en la sesión que estaba haciendo referencia don Gilberto se trajo también el perfil de la licenciada verdad, para ver si podía o no podía, y ella dijo que tenía un documento, yo estaba presente ese día también, ella dijo que tenía un criterio de Procuraduría, que dicho sea de paso, los criterios de Procuraduría son vinculantes para la administración pública, entonces son de acatamiento obligatorio. Ella había manifestado efectivamente que ella iba a hacer llegar ese documento a... al Concejo Municipal para ver si el Concejo Municipal, con base al estudio de ese documento, tomaba la determinación de solicitarle a la administración que haga los procedimientos necesarios para hacer la contratación de una empresa, de un abogado, o que hagan el concurso correspondiente si quieren un abogado de planta, que eso también se habló en esa sesión del Concejo. Entonces, don Javier, el criterio jurídico mío totalmente es que no hay ningún tipo de administración. Más bien es en aras de un beneficio para el pueblo de Abangares, ¿verdad? Porque básicamente lo que se está solicitando es para ver cuáles van a ser los procedimientos, para ver cómo se hace esa recaudación de ese faltante que... dicho sea, paso es bastante grande, ¿verdad?, en el cantón de Abangares” Quien preside indica “don Javier” El Alcalde expresa “Bueno, a mí, por lo menos, particularmente, lo que me interesa es hacer el cobro. Es buscar cómo es la forma de recuperarnos un poco en ese sentido. Porque, de verdad, tener 1.200 millones en la calle, pues, obviamente que eso es preocupante. Yo sí me gustaría tener claro cómo procedemos en este caso. Principalmente a través del Concejo, cómo procede y yo como administrador. No lo tengo claro, José, no sé qué es lo que hay que hacer.” Quien preside indica “Ajá, Johan. Sí, en primer lugar, yo, don Javier, solicitar un documento a una persona no es coadministrar, digamos, los documentos públicos. Es más, hasta yo mismo siquiera me meto a todos los dictámenes de la Contraloría a ver dónde aparece eso, pero me va a dar Navidad. Solamente es un documento, no se le está dando una orden ni una directriz. Yo creo que lo que procede es lo que dijo don Gilberto. Sí, sí, para no estar perdiendo el tiempo, si no se presenta, entonces que... ya sea la administración, que creo que es el que le corresponde, haga la consulta de Contraloría y que ellos le respondan a usted directamente si procede o no. Y una vez usted teniendo la respuesta, pues ya no hay más camino. Usted es el jefe y es el que debe tomar la decisión.” El Alcalde responde “O sea, yo lo que estoy es más bien cuestionando la situación para ver dónde estamos parados. O sea, no es que esté a favor o en contra de esa situación. Sí necesitamos un abogado. Eso está claro. Si es por el lado de ella, pues bien. Y si no, pues hay que buscarlo por otro lado. Pero tenemos que hacerlo. Lo que no sé yo, si es también a la Procuraduría o a la Procuraduría. Hay que hacer esa gestión. No sé si lo hace el Concejo o lo hago yo. No sé. Ustedes me dicen.” Quien preside indica “Doña Yadira que la está pidiendo” La regidora Yadira Bolaños “Sí. Buenas tardes, Yadira Bolaños Para... quiero confirmar, digamos, más que todo el apoyo a lo que Gilberto está pidiendo realmente. Digamos, ya a esta señora licenciada se le ha dado mucho tiempo con ese documento, que si lo tenía, es para reforzar un poco. Entonces, yo creo que en realidad ocho días es suficiente, porque si lo tiene por ahí en la gaveta, pues que ocho días es suficiente para que lo traiga. Y a don Javier, pues no es que se está cuestionando ni nada por el estilo. Simplemente de que las cosas se tienen que



MUNICIPALIDAD DE ABANGARE

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 11-2025
04 marzo 2025



ver de esa forma. Digamos, ahorita, ahorita nosotros, como consejo, lo que estamos pidiendo es el documento. Luego, una vez que nosotros tengamos el documento, que ella lo haga llegar acá, entonces ahí vemos que es ¿es correcto.? Gracias” Quien preside indica “Don Alberto. Andrés, no era Yadira. Bueno, entonces aquí tenemos que tomar un acuerdo de pedirle otra vez a don Javier. No, a ver. Si nosotros le hablamos a ella, estamos coadministrando. ¿No es cierto? Sí.” El síndico Andrés Alpízar expresa “Buenas tardes. Ocho días de tiempo para que ella traiga el documento. ¿Cuánto tiene ya de que ella nos hizo la visita? O sea, yo creo que ya hace dos meses. O sea, ahí no lo ha mandado. Entonces, creo que con ocho días más que suficiente. Me parece a mí con todo respeto.” Quien preside indica “Sí, pero... el asunto que hay aquí es que si estamos coadministrando al pedirle a ella cosas. Según el licenciado, no estamos coadministrando porque el Concejo tiene derecho de pedirle a un empleado algún informe. Para mí, en este caso, inclusive, tenemos más derecho porque ella fue la que lo dijo. Nosotros no la obligamos. Ella lo ofreció. O sea, nosotros no le dijimos, tráiganos alguna prueba de algo, ella dijo, no, yo tengo un documento así y se los voy a traer. Y ahí paramos inclusive ya de discutir. Y dije, bueno, si eso está, no hay nada que discutir. Entonces yo creo que vamos entonces con la propuesta de ustedes de solicitarle una vez más a la licenciada que nos presente el documento que ella nos ofreció en las sesiones pasadas. Con un máximo de ocho días. ¿Estamos? Ok. Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión. Se somete a votación la propuesta y la solicitud debidamente aprobada. Definitivamente aprobada. Ok..” De ésta forma, el Concejo Municipal toma el siguiente **ACUERDO CMA-089-2025**: “SOLICITARLE UNA VEZ MÁS A LA LICENCIADA QUE NOS PRESENTE EL DOCUMENTO QUE ELLA NOS OFRECIÓ EN LAS SESIONES PASADAS CON UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme

Artículo 2. Quien preside indica “Entonces, asuntos varios, yo tengo aquí algunos. Ah, hay varios, perdón, perdón. Entonces, yo quiero hacer una pregunta al técnico, porque esto de la... ¿Verdad que aquí yo tengo una manita levantada, que solo yo la tengo? ¿Eso qué pasa? Que es cuando alguien está pidiendo la palabra, ¿no es cierto? Entonces no hay necesidad ni de levantar mano ni nada. Ah ves, ya, ya, ve, es que me la pusieron difícil. No, pero yo decía que si alguien, por ejemplo, prende tu micrófono. No hay aquí. No, yo decía, si lo prende alguien, se me enciende a mí la manita levantada. No, no se prende. Entonces falta el módulo. Pero sí falta el módulo. Bien, ahora sí, vamos, ¿quiénes tienen la palabra? Allá, Andrés primero, después déjenme tomar cuenta. ¿Quién más? Andrés después, Alay, después Johan y después José. Y usted, Cinthya. Bueno, Andrés, Cinthya, Alay. Vamos, Andrés.” El síndico Andrés Alpízar “Gracias, señor presidente. Andrés Alpízar. Lo mío es para presentar un proyectito como síndicos entre Daniela Chávez y mi persona, como síndicos del Distrito de San Juan, para una banda, para la banda del Distrito de San Juan, Banda Melorítmica LP, ¿LP que es? Lourdes Pozo Azul. La gran mayoría de personas creo que saben que hay una banda bastante grande, varios integrantes, de hecho aquí está el compañero también que es profesor de esa banda, compañero Gutiérrez, Ignacio. El proyectito es para unos uniformes, unos uniformes, aquí viene todo el documento, señor regidor, don Johan, me lo va a presentar al señor alcalde y para que ustedes también sean de ese proyecto que tenemos ahí, para que nos apoyen, que nos aprueben ese proyectito.” Quien preside indica “entonces vamos a darle



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 11-2025
04 marzo 2025



a Johan para que termine de” El regidor Carlos Córdoba expresa “don Javier, bueno, primero leer una justificación. Dice, la banda Melorítmica LP de Abangares es un espacio fundamental para la formación artística y disciplinaria de los niños y jóvenes del distrito. Su participación en eventos comunales, cívicos, culturales, no solo enaltece el talento local, sino que también promueve valores como la responsabilidad, el trabajo en equipo y la identidad comunitaria. Sin embargo, para que la banda pueda seguir representando dignamente a la comunidad, es necesario dotarla de uniformes adecuados que reflejen su compromiso y profesionalismo. Además, que es nuestro deber de motivar toda iniciativa que lleve a la juventud a espacios donde su creatividad y valores se alimenten para que puedan ser ejemplos y, por qué no, maestros de los niños del futuro. Por ello, se presenta este proyecto con el objetivo de gestionar la adquisición de uniformes para los integrantes de la banda garantizando así que puedan continuar con su labor representativa en condiciones adecuadas. La dotación de uniformes contribuirá al sentido de pertenencia, fomentará la disciplina y fortalecerá la identidad cultural de la agrupación, asegurando su crecimiento y sostenibilidad en el tiempo. Este proyectito lo montó la Asociación en Desarrollo junto con los síndicos de San Juan, queremos que se considere, don Javier, para la parte de la distribución del presupuesto del aeropuerto. Sin embargo, sabemos que la última palabra la tiene usted, ¿verdad? Usted es el que decide, pero es un trabajo que hemos hecho en conjunto con miras de ayudar a todas las partes del Cantón de Abangares. Entonces, aquí le hago la entrega simbólica para que lo analice” Quien preside indica “Pero vamos a tomar un acuerdo para darle apoyo, ¿verdad? y solicitarle... Sí, vamos a tomar un acuerdo para que el Consejo le dé apoyo al proyecto y pasárselo a Javier. Sí, don Javier, por supuesto.” El alcalde expresa “Bueno, yo quiero explicarle un asunto aquí. Ahorita estamos trabajando en distribuir el proyecto de... perdón el impuesto que entra por el aeropuerto, que son alrededor de 37, 40 millones de pesos, todavía no tenemos fijo cuál es el monto, pero por ahí anda. La idea es buscar una distribución más equitativa en el cantón y por eso yo les he venido pidiendo de una u otra forma a todos que si tienen un proyecto... Ah, bueno, perdón. En esa ley hay una extensión que me gustó mucho que se realizó y es que está ya no solamente por temas culturales y todo ese tipo de cosas, sino que la extendieron un poquito a proyectos comunales que le podemos sacar provecho. Entonces la idea es trabajar en puñitos de dos o tres millones de colones para poder premiarlo por todo el cartón, para que se vean beneficiados. En este caso... Yo lo he venido pidiendo para que, por ejemplo, si alguien quiere qué se yo, mejorar una cancha básica, si quiere mejorar un tema de un salón, pues que haga el proyecto, lo defina y lo analizamos a ver. No sé si este es el momento de decir este, sino más bien es recopilar todo porque no alcanza para todo, la verdad. Después ya definimos, esto sí, esto no, esto sí, esto no. Ustedes me dicen, me indican. Bueno, pero ya no, brincamos en el orden. ¿Eso era el mismo tema? Entonces dale.” El regidor Alberto Blanco expresa “sí, no, claro, el proyecto de los uniformes, de acuerdo, pero los costos, no sé, Johan no digo qué tipo de costo puede tener eso, cantidad de dinero, uno, dos, tres millones. Porque es lo que más debemos de prevalecer cuando vamos a apoyar un proyecto, es ver costos, porque no podemos comprometer las finanzas de la municipalidad, como dice Javier. Sí estaría de acuerdo, como dice Javier, en repartirlo equitativamente y darle a todas las... Porque no hay una banda, va a haber otra de San Rafael, va a haber otra de Coyolar, de todos lados, que van a andar pidiendo.



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 11-2025
04 marzo 2025

Pero sí estaría de acuerdo en eso, de los uniformes. Me gustó mucho el nombre, LP, Long Play. Pero sí deben de tratar de hacer un proyecto, como dice Javier, de los costos, para uno tener una mejor división o repartición de los dineros del aeropuerto.” Quien preside indica “Gracias, Alberto. Don Andrés.” El síndico Alpízar responde “Gracias, don Alberto, sí, por la aclaración. El proyectito es de 2 millones 73 mil colones. De ese es el proyectito para los uniformes uniformes, sombreritos que usan, bueno, todo el equipo de ellos. También decirles que ellos se preparan no solo para los fines de año, ellos están en constante práctica todas las semanas, todas las semanas se reúnen, como están apoyadas por las dos asociaciones, entonces están muy cerca, entonces es fácil, aunque... Hay algunos muchachos y muchachas que no son solo de Lourdes y Pozo Azul, también hay de San Juan, de aquí de Pozo Azul, creo que de aquí también del lado de La Bajura también hay uno, de La Palma creo por ahí. Entonces, para que también se enteren de todo eso 2 millones 73 mil colones es el monto que se está pidiendo por uniformes. Gracias.” Quien preside indica “¿Quién tiene más sobre este mismo tema?, Johan” El regidor Córdoba expresa “Sí, digamos, yo no sé si don Alberto nos había dicho a todos, eh don Gerardo, don Javier, perdón, que más o menos tres millones de colones. Entonces, en realidad yo voy a presentar otro proyecto más, pero necesito reunirme con la Comisión de Cultura.” El Alcalde responde “nada, nada sólo uno nada más” El regidor Córdoba continúa “Entonces, sí es el asunto. Ahora, el proyecto sí va enfocado precisamente por la diversidad de gente que vamos a llegar, ¿verdad, don Alberto? Y sí, ahí está bien estructurado y como que quede claro, sí, eso hay que dejarlo claro en la decisión final, la toma don Javier, él decidirá, pero nosotros queríamos hacer la entrega porque él nos dijo, nos urge, y ellos se organizaron rapidito y lo lograron poner en papel y lápiz y por supuesto hay que apoyarlos.” El Alcalde expresa “Yo les pido que todos, aunque sea un poco más pequeño, pero lo importante es que no distribuyamos aquí, que todas las comunidades tengamos un poquito de esa plata. No todo el tiempo tenemos esa disponibilidad. Es un dinero que normalmente está concentrado mucho en otros años, en las actividades de fin de año, o sea, es muy poco lo que se ha premiado, a a, digamos. Y entonces la idea es distribuirlo. Por ejemplo, nosotros queríamos, digamos, agarrar todas las canchas de básquet de aquí, del distrito de Las Juntas y San Juan y colocarlas y embellecerlas. Que son platas, qué sé yo, un millón, un millón y medio, no sé, dos millones. Pero nos va a alcanzar para que se extienda, ¿no? Estamos viendo ahí con Cañitas que ellos quieren también mejorar algunas cosas también. Y San Rafael, Campos de Oro, no sé. Que cada uno de ustedes que son los representantes de sus comunidades traiga algo pequeñito, algo bonito y lo vamos, también queremos obviamente que apoyar las bandas que tenemos, las que estamos patrocinando y todo pero ya más más distribuido, ese el punto hacerlo más justo” Quien preside consulta “ya tenés la cancha de San Juan Chiquito la tenés, sí, Bueno. ¿Quién tenía la palabra ya? ¿Quién seguía? Cinthya. Sí, vamos a apoyarlo, claro. Sí, sí. Ok, entonces vamos a leer el acuerdo que vamos a tomar respecto a este tema. Ana, porfa” La secretaria del Concejo Municipal lee “El acuerdo dice acoger y apoyar el proyecto presentado por el síndico Andrés Alpízar para incluir dentro de la distribución presupuestaria relacionada al impuesto al aeropuerto” Quien preside indica “Ok, se somete a votación la dispensa de trámite de comisión. Se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada. Ok, listo” De ésta forma, el Concejo Municipal toma el siguiente **ACUERDO CMA-090-2025**: “**ACOGER Y APOYAR**



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 11-2025
04 marzo 2025



EL PROYECTO PRESENTADO POR EL SÍNDICO ANDRÉS ALPÍZAR PARA INCLUIR DENTRO DE LA DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA RELACIONADA AL IMPUESTO AL AEROPUERTO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.” El Alcalde aporta “yo quiero que me ayuden que esta semana si tienen algo que me lo digan y si no pues yo lo he hecho y yo no tengo problema. Pero si ustedes tienen algo que me lo digan esta semana porque yo la otra semana tengo que presentárselo a Lucrecia para que ya quede definido. Y tiene que ser bien elaborado. No es algo súper elaborado, pero sí, por lo menos muy claro en los números y en lo que se va a hacer y la inversión que se va a hacer.”

Artículo 3. Quien preside indica “Perfecto. Continuamos entonces con los asuntos varios, ¿alguien más con asuntos varios? Cinthya” La regidora Cinthya Gamboa expresa “Bueno, yo tengo varios asuntos por ahí. El primero es con respecto a un recurso de revocatoria con apelación que presenté. Me gustaría saber si ya elevaron la apelación al contencioso.” Quien preside responde “Efectivamente, ya está ahí. Creo que ya lo cogieron, ¿verdad? Bueno, se mandó ya, ¿verdad, licenciado? Sí, ya está mandado.” La regidora Gamboa expresa “Y entonces, ¿por qué se publicó un acuerdo y se está ejecutando el día de hoy si está recurrido?” Quien preside expresa “¿lo explico yo? Bueno, lo que nosotros recibimos de la gente legal es que el que se haya presentado un recurso de apelación no suspendía el acuerdo que el Concejo había tomado. Entonces, como no lo suspendía, el acuerdo tuvo que seguir, tan es así que se publicó en la Gaceta. Entonces, ya ahora lo que seguía una vez que el Concejo... digamos, rechazaba o acogía el recurso suyo, era lo que se hizo. Si se acogía, ahí terminaba todo. Pero si no se acogía, había que seguir el proceso que era continuar con la publicación en la Gaceta del acuerdo y elevarlo, porque usted lo dice ahí, un recurso de apelación con elevación en subsidio. Eso significa que había que elevarlo al superior jerárquico y el superior jerárquico en este caso es el juzgado, el contencioso administrativo. Entonces, nosotros tomamos el acuerdo, continuamos el trámite de publicación, como dice la ley, pero lo teníamos que subir al contencioso para que ellos sean al final los que digan si está bien o está mal. Pero sí se subió. Ya está.” La regidora Gamboa responde “Listo, gracias.”

Artículo 4. La regidora Gamboa expone “Después el otro asunto que tengo, bueno, es para don Javier. La sesión pasada hice la consulta acerca de la luz del baño y quería saber si ya nos tenían una respuesta acerca de la reparación de esa luz, que es el baño que utilizamos acá arriba y utilizan varias personas.” El Alcalde expresa “en realidad es un bombillo, pero en el fondo hay también otros problemas aquí eléctricos que los estamos tratando de resolver. Hicimos el propio para que este problema eléctrico lo pudiéramos resolver el año pasado, pero no se pudo, no se logró, porque cuando se procedió a hacer el proyecto en sí, nos estaban exigiendo un estudio de la parte de expertise, que es la parte eléctrica, de ingeniero eléctrico, y cuando fuimos a consultar a ver cuánto nos costaba eso, nos cobraron cuatro millones de colores y eso solamente teníamos dos. Entonces en este momento estamos tratando de meterle, incluir esos cuatro millones para poder atender toda la situación. El bombillo se pone y se quema. El bombillo se pone y se quema, el bombillo se pone y se quema. Es una situación que está pasando ahí. Y la instalación eléctrica acá de todo el edificio sabemos que está en problema. Y necesitamos atenderla. Pero solamente para que nos digan cómo hacerlo. Un ingeniero eléctrico, tengo que pagarle cuatro millones de pesos. Y nos obliga, el sistema nos



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 11-2025
04 marzo 2025



obliga. En realidad, nosotros tenemos quién lo haga. Quién haga el plano y además hasta quién hacerlo de alguna forma. Pero no lo permite. Tiene que ser un ingeniero externo donde él haga los planos y haga todo lo que tenemos que hacer para poder hacer eso, esa es la situación. Pero voy a tratar de ver si compro cuatro bombillos para tenerlos ahí por semana. Para ver como, de bolsa mía últimamente.” La regidora Gamboa expresa “Bueno, considero yo que ese tema, como indica usted, deberíamos de darle prioridad, ¿verdad? Ya que es un fallo eléctrico y ni Dios quiera vaya a hacer un circuito por algún lado y bueno vaya a pasar algo peor, ¿verdad?” El Alcalde responde “Totalmente de acuerdo. Lo que pasa es que aquí hay que tener paciencia. Pero no, vamos muy adelantados con eso y yo espero poderlo sacar. Lo mismo, el elevador. O sea, ha sido imposible ponerlo en orden y ya arreglar ese elevador. Yo no quiero volver a vivir una situación como la que vivimos la otra vez, donde los señores que estaban con impedimento para subir la escalera no podían. Pero esto es así. Yo deseo como buscar una forma para hacerlo, pero no se puede.”

Artículo 5. La regidora Gamboa consulta “Y el otro asunto que tengo es para saber si ya había una planificación para lo del Camino de la Palma, el Puente de la Palma.” El Alcalde responde “El Puente de la Palma junto con cinco puentes más y el de San Juan Grande se encuentran... estamos esperando que nos defina la Comisión Nacional de Emergencia los recursos de esos. Nosotros estamos haciendo lo imposible para este extraordinario que vamos a ver pronto para meterle recursos al de San Juan, que está totalmente bloqueado, y estamos, ayer estuve hablando con una asesora de la presidencia. comentando sobre este tema y ya ella nos está generando a través de la Comisión Nacional de Emergencia la, perdón, una audiencia para poder ir a hablar de este tema. También no es fácil. Estamos en eso. Nosotros le estamos metiendo recursos propios a San Juan porque está totalmente caído. La Palma tiene tres entradas. Se la puede jugar. San Juan Grande no hay. Es una nada más. Entonces, por eso es que estamos tratando de ver. No estamos olvidando nada. Estamos con Turín. Estamos con Coyolar. Estamos con La Palma. Estamos con todos los puentes. O sea, hay seis puentes. Hay seis puentes que están impactados y que tenemos que buscar como los recursos. Tenemos la esperanza y tenemos la fe porque de hecho ya están reportados, creemos que en cualquier momento puede venir. Pero la Comisión Nacional de Emergencia tiene cinco años desde diciembre a sumar cinco años para ellos dar los recursos que necesitan. Eso es así.” La regidora Gamboa consulta “y con respecto a la segunda entrada, la que está por la escuela, porque, bueno, yo había dicho que son tres entradas. La que está por el cementerio, la que está por la escuela y la que utiliza el puente. La del puente está cerrada. La que está por la escuela, hay un hueco increíble y no pasan automóviles, solo carro alto. Un automóvil tiene que pasar di prácticamente desbaratándose, quedando solamente una entrada.” El Alcalde responde “Yo no tengo conocimiento. Háganme una notita de eso para nosotros llevarlo a Junta Vial y irlo a revisar, ¿por qué no?” Quien preside consulta “Ese mismo tema, José” El regidor José Gutiérrez “Sí, buenas. Presidente Gutiérrez Álvarez, vecino La Palma. Para apoyar a lo que dice Cinthya, es bastante preocupante. La segunda entrada que está en La Palma, que es la parte de la escuela Joaquín Arroyo, es demasiado preocupante, los carros bajos automáticamente no pasan. Está la escuela, en la mañana llegan las busetas a dejar a los estudiantes, en la noche se convierte en CINDEA, llegan los autobuses a dejar a los estudiantes y es bastante complicado poder entrar y poder salir. Después, con la primera



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 11-2025
04 marzo 2025



entrada, donde está el puente, en mal estado, es aún más preocupante. ¿Por qué más preocupante? A pesar que la municipalidad fue a poner unos puños de tierra, tanto, bueno, a ambos lados, dejaron un trillo donde las motos pueden pasar, independientemente aunque ya se sabe que el puente está en mal estado la gente es terca y por ese trillo están pasando. Y vieras que es lamentable porque ya han pasado dos accidentes. De hecho, el sábado amanecer domingo, estaba en la fiesta en La Palma y andaba mucha gente haciendo loco y pasó un accidente en ese puente. Bendito Dios, que no pasó nada grave. Entonces, no sé si de parte de la municipalidad... hacer un obstáculo más, extenderlo más, para que no haya paso ni para un lado ni para el otro, para que no suframos otro accidente. Porque si no, lo que pasa, va a pasar como en el puente que estaba en Barbual, en Colorado, que había un pedazo que se podía pasar y otro no. Y lo que pusieron fue una cinta amarilla, pasó alguien en moto, se accidentó, al mes se murió y ahí sí actuaron para poderlo arreglar Eso sería.” Quien preside indica “Gracias, José. Cinthia, ya, terminó. ¿Quién va, Alberto?” El regidor Blanco expresa “Sí, en relación a este tema, me recuerdo la historia de mi papá, que me contaba de Félix Blanco, mi abuelo, el encargado de arreglar los caminos de la municipalidad hace muchos años que fue empleado. Y sí, es un tema grande y de toda la vida. Hay que ir 100 problemas y se pueden solucionar 20. Y la idea es que hoy en día... tenemos un gobierno más trabajador, con más ganas de hacer las cosas bien y ponerle un poquito más de cuidado a este tipo de situaciones porque siempre, por más que hagamos, siempre vamos a caer mal. Siempre nos va a quedar trabajo por hacer. Pero sí hay trabajos como esa entrada, yo la conozco esa entrada a la Escuela de La Palma. Es un hueco, es nada más echarle un poco de material y ya se empareja y ya pueden entrar los automóviles. Situaciones como hacer trabajos que sean rápidos, que sean fáciles. Ya lo del puente sí es muy complicado, ya es mucho más difícil. Es un trabajo de no sé a quién le compete cerrar un puente o decir que no se puede pasar nadie por ahí, pero la gente de seguridad vial, *inentendible* Alpízar, nos puede ayudar en eso. Pero sí, tener conciencia, lo digo por Cinthya, por todo lo que nosotros queremos, que todo esté bien, que todo esté solucionado, pero no es fácil, no es fácil y tenemos que dar tiempo. Eso sí, le pido a Javier, a la administración, estar más adelante a intentar o por lo menos comunicar al pueblo de lo que se está haciendo y qué es lo que no podemos hacer realmente y por qué no lo podemos hacer. Pero sí, la gente está contenta con el gobierno, pero sí hay muchos detallitos que se han dejado de lado. No está Cristian hoy, que siempre venía con la Marimba y el otro, pero sí hay trabajos que sí se pueden hacer rápidos, y se soluciona algo. Y ya los trabajos grandes diay que nos den tiempo, que le den tiempo a la administración. Nada más era eso y apoyar que tratemos de solucionar lo más rápido posible las cosas pequeñas, ¿verdad? Y ya las grandes, no es en tiempo, pero hay cositas pequeñitas que no se solucionan, como esa entrada, yo sé que hay como una vagoneta, se llena ese hueco, se empareja y ya que ha solucionado. Gracias.” Quien preside indica “Gracias, Alberto. Andrés.” El síndico Alpízar expresa “Gracias, señor presidente. Excelente el señor regidor Blanco. Don Ignacio, mañana mismo de hecho lo vamos a hablar con el señor alcalde para mandarle esas cositas, como lo dijo el señor Blanco, son sencillas. Bueno, cuestan también, tienen su costo, su valor, pero son cosas rápidas donde se puede de inmediatez. Es rápido. Entonces, qué dicha que lo estás diciendo, pero cuando pase esa situación... hágalo saber, una llamadita, o los que estamos en Junta Vial, o al señor alcalde, porque son cositas que



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 11-2025
04 marzo 2025



rápido se solucionan, como esas. Entonces, mañana mismo nos vamos a dar la tarea, a ver, tenemos reunión de Junta Vial el jueves, pero yo creo que vamos a ver qué se hace por ahí para mandar una vagoneta con un back hoe y tapar ese hueco.” Quien preside indica “doña Yadira” La regidora Yadira Bolaños “Sí, gracias, señor presidente, para recordarle también a la otra vez que hablé con el señor Alcalde sobre la calle esa que estaba hundida y que fueron los de Junta Vial a verla, a supervisarla, ya hace varios meses, igual y eso es cuestión de que también es poco porque, como dice el compañero Alpízar con poco de material, entonces ya se evita ese hueco que está ahí, que baja de la entrada para el taller por donde yo vivo. Ese hueco donde usted fue aquel día. De piedra verde. Entonces ahí está eso para igual. Se soluciona con material. Gracias.” Quien preside indica “Perdón.” El Alcalde expresa “para aclarar nada más. El puente de La Palma está dañado. No es nada más de ir a echar material ahí. El reporte que tenemos ahí está dañado. Hay que ir a intervenir. Nosotros podemos llegar y rellenar el hueco, pero nos va a dar problemas. Entonces, pero sí estamos en eso, estamos buscando cómo buscarle...” La regidora Bolaños expresa “don Javier, acuérdesese que yo hablé con usted y usted me mandó a la gente de Junta Vial a Piedra Verde, que se acuerda que era que yo le expliqué que se habían caído dos señores ya porque resbalan, eso está muy suelto, aparte que está hundido ya ahí, porque es la parte asfaltada con la parte que no es asfaltada, camino del lastre, entonces eso se hundió, o sea, lo dejaron mal hecho, se puede decir, y entonces está hondo, está así como exacto, un tope, entonces a eso me refiero, ya ellos fueron a verlo, entonces,” El Alcalde responde “Sí, voy a revisarlo, pero yo creo que ahí tenemos un inconveniente. Bueno, vamos a ver qué hacemos, pero hay un inconveniente que es en la Ruta Nacional. Pero voy a revisarlo de nuevo. Algo así me habían dicho” Quien preside consulta “¿Terminó doña Yadira? Sí, José.” El regidor Gutiérrez “Sí, una pequeña consulta, Andrés o don Javier. ¿Podemos implementar un plan B en el Puente de la Palma para echarle más material en el trillo donde están pasando las motocicletas? ¿Por qué les digo esto? No sé si A por B y algún loco vuelve a pasar, se vuelve a tener un accidente y después le pone una denuncia a la misma municipalidad. No sé, digo yo, entonces yo digo cómo tapar el trillo donde las motocicletas están pasando para que no, y las bicicletas, hasta que no pase, y además hasta gente, que no pase ni gente.” El Alcalde responde “Voy a mandarlo a revisar a ver qué podemos hacer. Pero es una situación complicada también. El puente de San Juan, ya está puente de madera tiene ahí. Hecho por los vecinos” Quien preside consulta. ¿Alguien más?”

Artículo 6. Quien preside indica “don Johan” El regidor indica “Pero son todos varios diferentes, don Gerardo. Por eso, lo mío es diferente al tema, no sé si don Alay” Quien preside consulta “Es el mismo, otro, ok, entonces don Johan, vamos, dale, Alay” El regidor Alay Alfaro expresa “Ok, buenas tardes. En la sesión pasada, que estaba la vicealcaldesa, yo hice una consulta sobre la cantidad de medidores malos que están en la Junta de Abangares, o sea, el agua es un líquido vital e insustituible. Entonces, yo creo que es de suma importancia cuantificar cuántos medidores malos existen en el cantón de Abangares. Además de eso, yo solicité, se solicitó cuántos medidores existen también buenos en inventario, en stock, y si existe algún plan estratégico, algún plan de acción para cambiar esos medidores malos. Porque me imagino que cada persona que tiene un medidor malo, paga solo el mínimo de consumo, una tarifa mínima, y aún se gasta lo que quiera gastar, porque no tiene cómo



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 11-2025
04 marzo 2025



cuantificarle el consumo, ¿verdad? Y entonces es un asunto como de equidad, ¿verdad? No es justo que una persona que sí pague por el consumo real, que utiliza... y otra que tenga un mejor malo puede utilizar más cantidad de agua y pagar mucho menos. Entonces, además de que es un líquido precioso, muypreciado y que tenemos que cuidarlo, tenemos que velar para que se cobre lo justo por cada usuario. Y en estos casos nosotros estamos encaminando todos los esfuerzos para que la municipalidad recupere los dineros que le corresponden como tal. Entonces, yo no sé cuánto tiempo van a durar en dar esa información, en realidad, o a quién le corresponde, o si hay medidores y tal vez no exista un plan, o si existe un plan, o hay que ver por qué no se han cambiado, si siguen malos, habrá que por lo menos detectar dónde está. El problema ahora para darle solución a eso es básicamente...” Quien preside indica “Nosotros tomamos el acuerdo en donde nosotros pedíamos que nos informaran respecto a esas preguntas, que cuántos habían malos, cuántos hay para reemplazar y cómo se está haciendo con el cobro. Ya se le pasó a la administración.” El Alcalde responde “Bueno, me llama mucho la atención porque todo... Medidor que sale malo, de una vez lo cambiamos. Todo, absolutamente todo, medidor que salga malo, se cambia. Si alguien se queja de una situación de esa, pues a mí me gustaría que sea la denuncia más concreta, tales y tales medidores están malos. Tenemos suficientemente, ahorita no te puedo precisar la cantidad, pero sí hay suficiente como para trabajar todo el año. Si hay una situación especial, yo necesito que me digan cuál es para yo resolverlo. También, toda denuncia que hay, la atendemos. Toda, absolutamente toda. Si alguien llega y paga 25 mil pesos de agua o 15 mil pesos de agua y al otro le llega 50 mil o 60 mil o 100 mil o un millón, como le pasó a un compañero por acá. De una vez se va y se revisa a ver si lo primero es que hay una fuga dentro de la casa y se le hace la negociación que se tenga que hacer y de inmediato se le trata de ayudar. Igual si se determina que el medidor está malo, no se cambia. Pero eso es así. Tenemos suficientes medidores. Estamos trabajando bastante bien, creo eso yo. Se ha hecho una campaña fuerte y estamos en eso. La denuncia sí me gustaría que sea más concreta, porque no sé si hay algo por ahí que tal vez yo no sepa.” Quien preside aclara “No, en realidad no fue una denuncia, don Javier. Fue una propuesta que hizo don Alay. Él te puso a pensar si estaba sucediendo eso. Entonces, lo que hizo fue hacerse una pregunta a ustedes para oír lo que nos acabas de decir. Muchas gracias.”

Artículo 7. Quien preside indica “Bien. Bueno, ahora sigo yo. Por orden, ¿verdad? ¿Es el mismo tema.? Bueno, voy porque yo creo que me voy a quedar sin tiempo. Primero que todo es para convocarlos a sesiones extraordinarias. Tenemos una sesión extraordinaria el próximo jueves con PROCOMER. PROCOMER viene a exponernos, el programa que ellos tienen de ventanilla única y ellos nos van a explicar cómo está funcionando, lo cual nos puede dar muchos beneficios a nosotros. Eso es para el próximo PROCOMER. Luego el 13 de marzo tenemos una audiencia con el Consejo de, cómo es que se llama, el Consejo Territorial Bagaces, Cañas, Limonal. Es para el jueves 13 de marzo. Y luego, esos dos extraordinarios. Lo otro que tengo es... ¿Cómo se llaman los pueblos? Y Tilarán, perdón., ok. Lo otro es, Ana, consultar. Nosotros pedimos que tomamos un acuerdo para pedir el asueto para el Día del Santo. A ver si sabemos algo. ¿No sabe nada? Bueno, entonces, pidámosle a doña Ana que nos averigüe cómo va lo del asueto. Ok. Entonces, el primer acuerdo es sobre las sesiones extraordinarias. Vamos a votar la primera, se somete a votación.” El Alcalde expresa don



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 11-2025
04 marzo 2025

Gerardo un toquecito, para el jueves yo tenía pensado pedirles a ustedes un espacio para Colorado, perdón, para el extraordinario, para ver un tema ahí que Colorado le urge. Pero por una situación que el informe que se hizo de ellos, del extraordinario, había algunas cosas que resolver. No se pudo, no se pudo para este jueves. Entonces, estamos replanteando, yo mañana me reúno con Maríanela de la otra vez, pero la idea es atender esa situación la otra semana, para que la otra semana...” Quien preside señala “El 13, jueves 13.” El Alcalde continúa “exactamente. Pero quiero que lo deje suspendido hasta que no, nada más que sepan que hay un espacio importante que tiene que dejarse porque... es el extraordinario que tiene que irse y que urge mucho por un proyecto que tienen ellos ahí.” Quien preside consulta “Ok, pero todavía no tenemos seguridad de que pueda ser el 13” El Alcalde responde “Depende del trabajo que ellos hagan. Ah, sí, ok. Ok, perfecto.” Quien preside aporta “No, ¿por qué? El 6 es PROCOMER. El 3 es la audiencia al consejo territorial. El 13. Nos quedaría entonces pendiente la de Colorado. Yo es que hubiera aprovechado para de una vez fijar Colorado para el otro jueves o el territorial para el otro jueves. Fijar Colorado para el 13. Pero no podríamos todavía, Jueves 6 es PROCOMER. No, los de Colorado no están a stand-by. 13 es lo del Consejo Territorial. ¿A las 3? Sí, señor.” El síndico Jorge Gómez “Debieran de avisarle al compañero de seguridad porque el seis creo que él tiene reunión con el ministro.” La regidora Gamboa expresa “Bueno, ya Coqui se me está adelantando, pero... La reunión que había con el viceministro de Seguridad, que era este jueves, se suspendió. Queda hasta nuevo aviso. Este don Erick nos va a hacer saber cuándo es la fecha para nosotros indicárselas a ustedes para que nos puedan acompañar ya sea virtualmente.” Quien preside indica “Ok. Entonces estamos bien con el 6 de marzo PROCOMER, el 13 de marzo Consejo Territorial y en espera de Colorado. Bien. Esos son los, vamos a someter a votación la sesión extraordinaria del día 6. Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión. Se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada. Entonces queda aprobada la sesión extraordinaria del día 6 de marzo.” De ésta forma, el Concejo Municipal toma el siguiente **ACUERDO CMA-091-2025**: “CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 06 DE MARZO PARA ATENDER A PROCOMER.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme. Vamos con la sesión del 13 de marzo. Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión. Se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada. Queda aprobada la sesión extraordinaria del 13 de marzo. De ésta forma, el Concejo Municipal toma el siguiente **ACUERDO CMA-092-2025**: “CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 13 DE MARZO PARA ATENDER A CONSEJO TERRITORIAL ABANGARES-CAÑAS-BAGACES-TILARÁN, SE LES SOLICITA AUDIENCIA ASUNTO PRESENTACION EL PLAN DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2024-2030” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme. En cuanto al asueto, le vamos a solicitar a Ana que investigue en qué estado está. Eso no se tiene que tomar *ininteligible*, y nada más, eso sería lo que yo tenía.”

Artículo 8. Quien preside indica “¿Quién más? Seguimos, don Johan” El regidor Johan Córdoba expresa “este tengo tres. El primero es para informarle a los compañeros, bueno, y a todo el Concejo, que hoy le envié a doña Ana un oficio para que convoque a la Junta



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 11-2025
04 marzo 2025

Administrativa de la Junta de Educación, perdón, de la Escuela Joaquín Arroyo, para el viernes se la una aquí, para hacer la entrevista, para recibir, recabar las pruebas de cada lado del problema que tenemos. Entonces, para que oficialmente se sientan convocados ya para el viernes a la una de la tarde”

Artículo 9. El regidor Carlos Córdoba expresa “Número dos, es una consulta para doña Ana. Me llegaron y me dicen algo, pero me quedé perdido. Le pregunté a don Javier y me dice que no es con él. Doña Ana, ¿cómo estamos nosotros con las hojas foliadas de las actas, ahora que no tenemos auditor? Hay bastantes, estamos bien.” La secretaria responde “Tengo que ponerme a imprimir las actas que ya están aprobadas, para ver cuántas hay. Hasta que imprima esas cosas, nos damos cuenta, pero sí necesitamos ver qué se hace. Si se le pregunta a la Contraloría, si ellos nos las folean o no sé, estamos” El regidor Córdoba expresa “Gracias. Tuvimos una reunión con la Contraloría y yo hice esa consulta. Nos dijeron que por acuerdo podíamos, inclusive, yo no sé si don Alay nos quiere hacer el favor, pero que si le tomamos el acuerdo, don Alay nos podía foliar las actas o que podíamos buscar una persona que el Concejo estuviera de acuerdo para que haga ese trabajo. Entonces, esperar para que usted sepa cuántas le quedan y nos diga si es urgente para ver cómo buscar esa solución, ya nos habían ofrecido ayuda del señor auditor de Colorado, pero nos dijeron que hay una norma de administración que dice que el que puede lo más puede lo menos, pero el que puede lo menos no puede lo más. Entonces él no podía venirnos a foliar aquí. Entonces para dejar eso ahí.”

Artículo 10. El regidor Carlos Córdoba expresa “Ahora tengo un oficio, don Gerardo, que es dirigido para usted, que le voy a leer. Por lo tanto, le pido que después de esto no haya polémica ni discusión. Es para que usted tome una decisión. Usted después lo puede comunicar por escrito. No es para elevar polémica. Y porque además ya estoy cansado de eso. Yo no sé si se acuerdan que yo les había estado comunicando a ustedes de que yo estaba yendo a San Rafael, a una situación de seguridad allá que estaba pasando, que inclusive habíamos ido con don Javier y doña Darling, en un momento, doña Cintia y don Cristian se integraron a la reunión y después de eso yo por respeto me aparté del proceso. O sea, no tenía por qué, pero lo hice y lo dejé en manos de ellos. Ya hoy nos dimos cuenta que la reunión no iba a pasar, pero recibo una carta del Comité de Seguridad de San Rafael que dice así. Señor Carlos Córdoba Guzmán, regidor propietario, Municipalidad de Abangares. Estimado señor, reciba un cordial saludo. Queremos solicitarle la ayuda para tener un espacio en las reuniones que competen a seguridad, ya que nos parece muy importante nuestra presencia porque somos los perjudicados directos de la problemática de nuestro distrito y queremos ser parte de la solución, trabajo en equipo para concretar medidas que nos benefician a todos. Ya que para la reunión de este próximo jueves, 06 de marzo, no podemos asistir porque así nos pide la Comisión de Seguridad del Concejo Municipal y Fuerza Pública específicamente doña Cinthya y a Cristian, que son los que nos externaron que ellos serían nuestra voz por falta de espacio. Y sentimos que ya llevamos largo tiempo trabajando como grupo de seguridad comunitaria de Abangares, solo con la presencia policial y algunas reuniones con el señor Alcalde y usted como regidor. Y nos parece, y no nos parece justo que nos excluyan de esas reuniones tan importantes, máximo que llevo un acercamiento nuestro con el viceministro. Sin más por el momento, me despido de usted. Quedamos atentos a una pronta respuesta. Entonces, don Gerardo, yo le digo a usted. Señor Gerardo Cruz Rodríguez, presidente del



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 11-2025
04 marzo 2025



Concejo Municipal, Municipal de Abangares, presente asunto, comentarios o denuncias sobre la Comisión de Seguridad Municipal. Estimado señor, por el presente medio, me permito informarle que ha recibido diversas denuncias respecto a *inintendible* Comisión de Seguridad Municipal, en las cuales se exponen preocupaciones sobre su accionar en relación con asociaciones y comités de seguridad, en particular el de San Rafael de Abangares. Entre los principales señalamientos recibidos se mencionan que la Comisión de Seguridad ha acaparado el control de proyectos de seguridad comunitaria, excluyendo las asociaciones y comités locales de instancias de participación clave. De manera específica, se denuncia que el Comité de Seguridad de San Rafael se le impidió participar en una reunión relevante con el Viceministro de Seguridad en la que, sin consulta previa, se autonombró el síndico Cristian Cruz como su representante y voz en dicha reunión. Al parecer, la razón para la exclusión es por falta de espacio en la sala de sesiones. Sin embargo, en estos casos, para mí es mucho más importante la participación de la Comisión de Seguridad del lugar que la de los otros actores del cantón, por lo que asegurar un lugar de estos y cualquier ente local es fundamental. Siguiendo el punto anterior, recuerdo que la esencia de las comisiones es apoyar, dictaminar y traer mociones al Concejo bajo ninguna norma o motivo se puede tomar el control sobre los proyectos de los distritos, sino ser un apoyo y un enlace jamás un ente decisor sobre materias que al ser basadas en contextos propios de los distintos lugares jamás podrán ser asimilados mejor que quienes viven ahí. Entonces, considerando que el artículo 34, inciso G del Código Municipal, dice Corresponde al presidente del consejo nombrar a los miembros de la Comisión Ordinaria Especiales procurando que participen en ellas las fracciones políticas representadas en la corporación y señalarles el plazo para rendir sus dictámenes. Dos. Literalmente se le otorga al presidente municipal la protestad de solicitar información a las comisiones. Tres. Que es deber de cada comisión traer los temas a discusión al Concejo. Cuatro traer los temas que deben ser discutidos a votación del Concejo y quela fecha, y que a la fecha no se nos ha presentado, solo se nos ha presentado un dictamen informativo. Por lo tanto, le solicito a usted, señor Presidente, 1. Le pido muy respetuosamente y para bienestar del Concejo, todos y de todos sus miembros le solicite las actas de las reuniones, informes y acuerdos tomados en este comité antes mencionado. 2. Que dicha comisión se comprometa a conservar un campo fijo en reuniones importantes para las entidades locales. Tres, que sea el síndico de distrito quien medie en dichas decisiones o acciones y sea él o ella el responsable de representar las entidades dentro de su jurisdicción. Una de las, de las, bueno, termino de leer, quedo atento a su respuesta y a cualquier acción que estime pertinente para abordar estas preocupaciones. Dado lo dedicado a la situación, solicito su pronta atención para esclarecer estos hechos y tomar las medidas correspondientes a fin de garantizar la transparencia, inclusión, equidad y gestión de seguridad comunitaria en nuestro cantón. Una de las, digamos así, dudas que tenía la gente de allá es que, por ejemplo, don, el síndico no estaba siendo tomado cuenta de parte activa en esto. Y hablé con él, me dice que él no iba a mentir, que sí se le invitó a una reunión, que él no pudo ir, pero que lo demás él no sabe.” Quien preside consulta “¿Quién es el síndico?” El regidor Córdoba responde “Don Coqui. Y hablaba con Don Gilberto y también me dice, pues, que él siente que él ha fallado un poco, pero que... tampoco está muy empapado el asunto. Entonces, como le dije anteriormente, no es para traer ninguna polémica. Simplemente si usted decide que sí va a pedir los dictámenes o los



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 11-2025
04 marzo 2025

acuerdos que han tomado, porque es que me preocupó en un momento que yo hice la consulta y doña Cinthya nos dijo que como que ella no tenía que informarnos al Concejo porque estaba tratando directamente con el Ministerio o con el Ministro. Y entonces me preocupa un poco que estas cosas estén pasando, entonces, no se le envíe el oficio porque justo la carta me llegó hace un ratito y no la podía juntar. Ahí la tengo firmado para enviárselo para que usted decida cuando se lo envíe. Eso sería. Gracias.” Quien preside consulta “Don Johan, dígame una cosa. Ahí le escuché decir que el problema principal es con San Rafael.” El regidor Córdoba expresa “En realidad es solo con ellos porque entiendo que ni la Asociación de Desarrollo que consulté, ni el Comité de Seguridad San Rafael iban a estar presentes.” Quien preside consulta “¿Y en los otros lugares no ha habido ningún reclamo?” El regidor Córdoba expresa “No, señor.” Quien preside responde “Ok. Claro, claro, claro” La regidora Cinthya Gamboa expresa “Muchas gracias. Así como para aclarar primero, don Johan, ¿quién le mandó a usted esa carta? Si nos puede decir, por favor.” El regidor Córdoba responde “Sí, perdón, tiene razón, no leí la...deme un segundito y ya lo cerré. Viene firmada por Nancy Retana Vargas, Presidente de Seguridad Comunitaria de San Rafael Abangares.” La regidora Gamboa expone “Perfecto, muchas gracias. Así, solo para aclarar, yo le dije a doña Nancy directamente el día de ayer, que hoy nos reuníamos, que todavía las invitaciones no se han enviado, ahí está doña Ana, que les puede decir que las invitaciones ni siquiera se han enviado, donde el ministro dijo que convocaran al MEP, a Tránsito y a la Fiscalía, y al día de hoy no se han enviado. Entonces, ¿cómo asumen que no están invitados a una reunión? Ese es el primer punto. Yo le dije a doña Nancy, doña Nancy, hoy nos vamos a reunir, deme chance para ver. Y yo le estoy informando directamente, acá está mi teléfono, se lo puedo enseñar a usted, don Gerardo, sin ningún problema, a su persona, a nadie más, porque es mi teléfono privado. Entonces yo con mucho gusto le puedo enseñar a usted la conversación con doña Nancy, que en ningún momento se les dice, no viene San Rafael. Yo le dije, déjeme reunirme con la comisión e informarles, porque nosotros estamos en planeación. No sabemos todavía cuántas personas vienen, si acabemos todos aquí, qué hay que hacer, fue lo que yo le indiqué, en ningún momento se dijo no vienen. Entonces me parece extraño, pero bueno, ya ese era un tema que yo conversaré directamente con doña Nancy para evitar inconvenientes. Con respecto a las comisiones que dicen que no damos informes, como les dije yo, vamos a ver, en el momento no es que yo esté haciendo todo a través de la Fuerza Pública. En el momento que la comisión necesite una aprobación de parte del Concejo, se va a traer un dictamen, para que ustedes lo aprueben, como tiene que ser. Pero hasta el momento no hemos necesitado que el Consejo apruebe algo. O no sé si es que don Johan quiere que le traiga aquí, que nos aprueben una reunión para una fecha con el viceministro. O sea, ¿qué es lo que él quiere? Porque hasta el momento no hemos tenido algo para presentarles, decirles, bueno, señores del Concejo, este es el proyecto que tenemos, nos lo pueden aprobar.” Quien preside consulta “Cinthya, recuérdeme quiénes son los miembros de esa comisión municipal.” La regidora Gamboa expresa “Don Cristian, Don Gilberto, su persona, Doña Lidieth, Alpízar, Yadira, mi persona y no sé quién más se me escapa. Puedo ver el chat para ver quiénes están. José Ignacio, las reuniones que hemos hecho, la mayoría no asisten a las reuniones.” Quien preside indica “Bueno, yo de momento voy a analizar tu carta y los argumentos suyos, pero lo que yo estoy oyendo es que lo que se está pidiendo es un informe de las reuniones de



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 11-2025
04 marzo 2025



comisión. O sea, no están pidiendo que por qué no traen aprobación al Concejo o algo, pero déjame verlo. Pero ahorita lo que oí es que no hay informes de las reuniones de la comisión. ¿Es así o no?” La regidora Gamboa “Lo quieren en papel y lápiz, eso es, porque la vez pasada hay un informe verbal. Así es, don Johan, ¿gusta que se le haga en papel y lápiz?” Quien preside indica “No, perdón, déjame terminar. No es lo que Johan guste o quiera, es lo que es, cómo es. Yo creo que cada comisión debe dar un informe de las reuniones que hay. De hecho, por ahí estuve leyendo en un chat que ahora exigen que las reuniones de comisión también se transmitan” La regidora Gamboa expresa “Sí, lo de transmitir, sí estamos al tanto, pero yo creo que aquí todos se reúnen y yo no veo todos los informes cada vez que se reúnen las comisiones, o dónde están cuando se reúne Junta Vial, dónde se reúne lo de educación, lo de cultura, dónde están esos documentos, no he visto ninguno.” Quien preside indica “Yo de Junta Vial sí he visto, de las otras no, pero de Junta Vial sí. Sí Johan” El regidor Córdoba expresa “Don Gerardo, por eso yo le aclaré que era un documento para usted, que usted es el que decide. Sobre lo otro, es muy fácil decir que no hay de otras comisiones, cuando no hay nadie en esas comisiones, pues todos se fueron. Lógicamente no va a haber nada. A menos en las que yo estoy, siempre se mandan dictámenes, o se mandan oficios, o se mandan informativos. No pueden decir que no, porque siempre lo he manejado. A mí el asunto que me da, digamos, ya esto es una cuestión, como dice doña Cinthya, se tendrá que entender con la señora, porque yo tengo pruebas ahí, muchas cosas, donde sí se les estaba excluyendo. Inclusive se les dijo que no por espacio, porque iba a venir el ministro de Educación, que iba a venir no sé quién, no sé cuánto, y que ellos no iban a tener cambio. Después creo que a doña Cinthya sí le mandaron un mensaje, porque lo anterior lo dijo Cristian, y doña Cinthya sí quedó como para resolver, pero creo que la resolución fue más bien de que ya no se iba a hacer la reunión, entonces no procedió. Pero yo quiero dejar algo claro, y lo dije al principio, no es para hacer polémica, nada de malo es pedir algo que es importante. Si usted va a una reunión, el deber suyo como comisión es venir a informar, porque no es que usted es el dueño de ni el que manda en dónde. Es parte de simplemente esto lo hago también para tener una prueba feasible de lo que está diciendo doña Cinthya, porque como regidor para mí es importante. Pero el tema va dirigido a usted. Si usted dice, no, yo no considero que le voy a pedir nada, no hay problema. Es su decisión. Pero el oficio era para usted, no para levantar polémica” Quien preside consulta “¿Cómo se llama la señora? Nancy” El regidor Córdoba expresa “Nancy, ya apagué la compu. Este inclusive, si usted quiere, le puedo dar el contacto a ella para que *ininteligible*” Quien preside indica “por favor, claro” La regidora Gamboa expresa “Bueno, este... Aquí no se trata, don Johan, de hacer polémica, es aclarar las cosas y que don Gerardo también escuche la parte de nosotros, porque ahí nos están acusando de algo, como le digo, yo sé hasta dónde yo lo he dicho, que hablen los demás compañeros, o sea, eso no tengo conocimiento, pero yo sé lo que yo hablé con doña Nancy. Y vamos a ver, qué raro, siempre nos tiran en que solo ustedes están en las comisiones, ¿verdad? No entremos en polémica, ya es un tema que se ha tratado muchas veces. Entonces sería importante, ya que nos están pidiendo que cada reunión se dé un informe de lo que conversamos, que nos informen también, porque no estamos en las demás comisiones, que se hablan cada reunión, que seamos equitativos, todos por parejo. Y no es que de vez en cuando, entonces nos informan. Tal día la Comisión de Cultura tiene reunión, entonces al



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 11-2025
04 marzo 2025

siguiente sesión nos traen el informe de esa reunión y que sea por escrito. Entonces acá todo por parejo. No es hacer polémica. Es ser equitativos con todo.” Quien preside indica “No, no, lógicamente así tiene que ser, Cinthya. Y eso es lo que voy a tener que... Eso me coge de sorpresa. Yo no me preparé, pero sí lo voy a analizar y voy a hablar con ustedes. Y de todas maneras, ustedes saben que hay un... Yo como presidente del Concejo tengo un problema ahorita, que las comisiones están desechas, o sea, no hay comisiones. Yo les mandé hace poco un mensaje a todos ustedes donde les indicaba que me dijeran quiénes querían participar nuevamente de algunas comisiones porque yo voy a tener que formar las comisiones de nuevo. Algunas personas me respondieron que estaban dispuestos, gracias a Dios, pero vieran que no es fácil. La ley dice que tienes que tener un representante de cada partido, imagínate y son tres partidos y son once comisiones o doce. Entonces, ¿cómo hay que ganar al representante de partidos? No, no, no. No, no, pero habla de regidores, de regidores. imagínese. Bueno, para doce comisiones. Pero bueno, el punto no era ese. El punto es que les estoy diciendo que no es fácil. Pero hay que volver a formar las comisiones y en eso estoy. Por eso les mandé a pedir a ver quiénes estaban con sentimiento de formar las nuevas comisiones, que va a haber que formarlas de nuevo, no queda más. Sí, doña Yadira.” La regidora Bolaños expresa “Don Gerardo, yo pienso que eso de las comisiones, de mi parte, mi persona, se me hace muy difícil por el medio de transporte. Yo a duras penas vengo acá porque los compañeros de Colorado, no es un secreto, me traen. Y si no, vengo con el compañero José. Porque en realidad acá se trajo el otro día, traje yo el tema de transporte y no me dieron pelota. Hablemoslo así, no me dieron pelota. Entonces, yo no puedo decirle a usted, sí, voy a estar en tal comisión, sí, después yo no voy a poder venir por motivo de transporte. Y ahí está Cinthya, que no me deja mentir, que yo no he estado solamente en una reunión con ellos, he podido estar en Comisión de Seguridad, por lo mismo, por el medio de transporte. Gracias.” Quien preside indica “Muy bien. Bueno, ahí voy a esperar tu carta, Johan, y la dirección de esta señora. Creo que es importante que yo hable con ella también y después me voy a reunir con ustedes. Yo nunca he ido, qué horror. Bueno, vamos a ver si resolvemos todo eso de una vez. Ok, muchas gracias a todos por este tema. Sigamos adelante.”

Artículo 11. Quien preside indica “Estamos entonces con asuntos varios, ya no hay nadie más con asuntos varios. ¿Ya estás listo? Ok. Entonces, asuntos varios, sí” La regidora Gamboa expresa “Bueno, ya que se tocó el tema de... de que hay muchos compañeros que no pueden asistir, ¿verdad?, por el transporte. ¿Qué posibilidad hay, don Javier, de que se vayan a recoger a los compañeros y se vayan a dejar como se hace en los demás Concejos?” El Alcalde responde “Díay ahorita no tenemos carro para eso. Así de triste” La regidora Gamboa expresa “¿Y viáticos para que puedan pagar un taxi? Es que tengo entendido que es un derecho que se tiene. No sé si don José tiene conocimiento de eso, que nos pueda aclarar del tema.” El Lic. Acosta “Bueno, primero que todo, para que sea procedente, el pago de viáticos tiene que haber un reglamento. Yo tendría que proceder a revisar el reglamento a ver si los... miembros del Concejo Municipal o los demás municipios están incluidos en ese reglamento. Es lo primero que yo tendría que revisar.” La regidora Gamboa consulta “¿Pero usted tiene algún conocimiento de que la administración o no sé, el carro municipal?” El Lic. Acosta responde “Doña Cinthya, le reitero, no tengo conocimiento en este momento de esta



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 11-2025
04 marzo 2025



municipalidad. Todas las municipalidades son distintas y todos tienen su reglamento. Entonces, cuando yo revise eso, yo con mucho gusto le puedo contestar.” La regidora Gamboa consulta “¿Y quién tiene ese reglamento? ¿Don Javier? ¿Lo tiene en su persona?” El Alcalde responde “Que yo sepa, no hay. No hay reglamento de eso. Y tampoco hay presupuesto para eso. O sea, que habría que empezar por eso, don Johan” el regidor Córdoba expresa “Sí, yo tengo una noción, creo que en un curso que llevamos en la UNED se habló de eso, pero hablaba por ejemplo de cuando eran lugares distantes que usted tiene que irse a quedar ahí al Concejo y quedarse ahí para el día siguiente e irse porque usted vivía muy largo. Creo que también escuché, no recuerdo de quién, que en las administraciones pasadas sí se mandaba recoger a los regidores en el carro de la Muni, pero que se dejó de hacer por presupuesto o por algo. Pero sí entiendo que ya hace mucho tiempo no se hace. Entonces, es lo único que yo más o menos escuché.” Quien preside expresa “Yo lo que sabía del Consejo pasado es que mandaban a recoger a la Presidenta del Concejo. Entonces, a mí me gustaría revivir eso también” El Lic. Acosta aporta “Don Gerardo, lo que pasa es que vea, vamos a ver. La administración pública se rige por presupuesto. Lo primero que tiene que ver es un código presupuestario y que ese código presupuestario posteriormente sea contenido. Si no existe, hay que crearlo. Y si existe y no tiene contenido, no se puede hacer, porque eso sería contradictorio al principio de legalidad presupuestaria. Entonces es complejo, no es... no es algo tan simple como voy a mandar a traer a alguien con el carro municipal si no hay presupuesto para eso, ¿me explico? y aparte y con respecto al pago de viáticos, pues evidentemente tendría que hacerse una revisión de si existe un reglamento e incluye a los municipios. Si no los incluye, no se puede hacer nada.” El Alcalde expresa “Sí, algunas cositas. Lo primero es... Tenemos que ver el tema legal. Si podemos, no podemos hacerlo. Esa es una consulta que tendría que mandarse. Presupuestos no tenemos, estoy seguro. Y entonces lo que hay que hacer es analizarlo con esos términos. Ver primero el tema legal, ver si se le puede haber contenido presupuestario y ver el reglamento, la parte legal, todo ese tipo de cosas.” Quien preside indica “Don Johan” El regidor Córdoba expresa “Sí, me acaba de decir el compañero Diego, me lo estaba mostrando, que si hay un reglamento en 2015 sobre ese, ahí está proyectado, sobre ese asunto. Entonces sería pasarle el dato a don José para que lo analice bien y después tomarle el parecer a don Javier para ver cómo están las finanzas y tomar decisiones, pero sí existe el” Quien preside indica “¿Quién lo manda, Diego?” El regidor Córdoba expresa “Sí, Diego, nos manda el link.” Quien preside indica “¿Usted me lo podría mandar a mí, Diego? Por favor, también.” El regidor Córdoba expresa “El link. ¿Sina quién?” Quien preside expresa “Ah, en ASALEVI, sí sí, Ok.” El regidor Córdoba indica “Bueno, eso sería. Gracias” Quien preside consulta “Bien, ¿alguien más? Ya estamos con asuntos varios, ahora sí.”

CAPÍTULO VII

Dictamen de comisión

Artículo 1. Quien preside indica “Bueno, ¿dictamen de comisiones?, No hay”

CAPÍTULO VIII

Mociones



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 11-2025
04 marzo 2025



Artículo 1. Quien preside indica “No hay mociones. ¿Alguien tiene alguna moción? Colorado. Ok. Nos la lee, por favor.” La secretaria del Concejo expone “este documento lo envió don Jorge antitos de empezar la sesión. Dice, Concejo Municipal de Distrito de Colorado, moción de fondo, quienes suscribimos con fundamento en el artículo 27, inciso B, Del Código Municipal, en calidad de integrantes del Concejo Municipal, suscribimos la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión sobre lo siguiente. Considerando 1. La Ruta Nacional 601 que atraviesa los distritos de las Juntas y Colorado es una pieza fundamental de infraestructura para el desarrollo de nuestro distrito. 2. De acuerdo con el artículo 6, inciso C del Reglamento para definir caminos públicos, su clasificación y codificación, decreto número 44.263- MOPT, la clasificación funcional de la red nacional vial emitida por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la vía citada en la Ruta Nacional Terciaria, definida como la que sirve de colectora de tránsito para las carreteras primarias y secundarias, y que constituyen las vías principales para los viajes dentro de un territorio, con un tránsito promedio diario anual menor a 5.000 vehículos, un derecho de vía mínimo de 20 metros y que forma un circuito con la red vial estratégica 3. Por su clasificación como parte de la Red Vida Nacional, la conservación y mantenimiento de esta ruta es una responsabilidad que la Asamblea Legislativa le ha atribuido al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y éste debe ejecutar a cabalidad. 4. No obstante lo anterior, el estado de esta ruta es deplorable, situación que impacta los ámbitos de la vida de la ciudadanía. Por tanto, solicitamos a este Honorable Concejo Municipal acordar lo siguiente con dispensa de trámite de comisión. Se convoca en audiencia el señor Eddie Baltodano Araya, Director Regional de la Región Chorotega, con recargo de la Zona 2-4, Gerencia y Conservación de Vías y Puentes del Consejo Nacional de Vialidad, CONAVI, y se refiere al estado actual y programación del mantenimiento de la Ruta Nacional 601. Dos, se agende dicha audiencia en sesión extraordinaria y se invite a las asociaciones y organizaciones comunales interesadas, así como a la población en general. Y tres, se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado. Esto lo presenta don Jorge como síndico.” El síndico Jorge Gómez “Bueno, buenas noches. Sí, es que yo presento eso porque cada vez que hay un problema aquí en La Irma, todos los carros se los estiran por allá. Y el camino está demasiado malo y la cantidad de polvo que le echan a los vecinos es algo preocupante. Entonces nosotros más que todo lo que le estamos pidiendo es como el apoyo para presentarlo con un poquito más de fuerza con el distrito y con la municipalidad. Entonces es lo único que estoy pidiendo tal vez un apoyo para... para que lleve un poquito más de fuerza esa carta para ver si se puede arreglar la 601. Y no es nada de que los pueda perjudicar a la Junta de Abangares, sino simplemente como un apoyo para poder arreglar un camino que está totalmente destrozado.” Quien preside indica “Bueno, yo como regidor les apoyo la moción para que podamos seguir la votación. ¿Alguien tiene algún comentario, don Johan? ¿Vos? Nadie. Que entonces se somete a votación la dispensa de trámite de comisión. Se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada. Está aprobado entonces” De esta forma, el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-093-2025**: “**APROBAR MOCIÓN PRESENTADA POR EL SÍNDICO JORGE GÓMEZ Y ACOGIDA POR EL REGIDOR GERARDO CRUZ LA CUAL SE PRESENTA DE LA SIGUIENTE MANERA:**



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 11-2025
04 marzo 2025



Concejo Municipal de Distrito de Colorado

Moción de Fondo

Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 inciso b del Código Municipal, en calidad de integrantes del Concejo Municipal suscribimos la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión sobre lo siguiente:

Considerando:

- 1) La ruta nacional 601 que atraviesa los distritos de Las Juntas y Colorado, es una pieza fundamental de infraestructura para el desarrollo de nuestro distrito.
- 2) De acuerdo con el artículo 6, inciso c) del Reglamento para definir caminos públicos, su clasificación y codificación, Decreto N.º 44263-MOPT, la clasificación funcional de la red vial nacional, emitida por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la vía citada es "ruta nacional terciaria", definida como la que sirve de colector del tránsito para las carreteras primarias y secundarias, y que constituyen las vías principales para los viajes dentro de un territorio, con un tránsito promedio diario anual menor a 5000 vehículos, un derecho de vía mínimo de 20 metros y que forma un circuito con la Red Vial Estratégica.
- 3) Por su clasificación como parte de la red vial nacional, la conservación y mantenimiento de esta ruta es una responsabilidad que la Asamblea Legislativa le ha atribuido al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y que este debe ejecutar a cabalidad.
- 4) No obstante lo anterior el estado de esa ruta es deplorable, situación que impacta todos los ámbitos de la vida de la ciudadanía.



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 11-2025
04 marzo 2025

Por tanto:

Solicitamos a este honorable Concejo Municipal acordar lo siguiente con dispensa de trámite de Comisión:

- 1) Se convoque en audiencia al señor Eddy Baltodano Araya, Director Regional de la Región Chorotega con recargo de la Zona 2-4, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y se refiera al estado actual y programación del mantenimiento de la ruta nacional 601.
- 2) Se agende dicha audiencia en sesión extraordinaria y se invite a las asociaciones y organizaciones comunales interesadas, así como a la población en general.
- 3) Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.

Firmantes:

Ausado por

.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme. Quien preside “Bien. ¿Algo más que tengan? ¿En mociones? No.”

CAPÍTULO X

Cierre

Artículo 1. Quien preside indica “Bueno, si no, siendo las 5 de la tarde y 28 minutos, se levanta la sesión.”

Ana Cecilia Barrantes Bonilla
Secretaria

Gerardo Cruz Rodríguez
Presidente

